8.4. Informe de la revisión de los partidos políticos, coaliciones, candidatos y candidatos independientes.

8.4.10 Partido Encuentro Social

8.4.10.1 Gobernador

Inicio de los Trabajos de Revisión.

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante el oficio INE/UTF/DA-L/6628/15 de fecha 1 de abril de 2015, informó al Partido Encuentro Social (PES) el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Araceli Degollado Rentería, al C.P. Roberto Oscoy Barriere y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión de sus informes de Campaña.

a. Informes

Por lo que corresponde al Partido Encuentro Social, presentó los siguientes informes al cargo de Gobernador:

NOMBRE DEL CANDIDATO	F	PRIMER INFORME			SEGUNDO INFORME		TERCER INFORME		
ESTATUS	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	оміѕо	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO		
Raymundo Nogueda Analco	0	0	1	0	1	0	1	0	0

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla a continuación:

a.1 Observaciones de Informes

Primer Periodo

◆ De la revisión a los registros almacenados en el "Sistema Integral de Fiscalización Versión 1.2" apartado "Informes", se identificó que el Partido Encuentro Social omitió presentar el Informe de Campaña "IC" correspondiente al primer periodo de treinta días, del candidato al cargo de Gobernador Raymundo Nogueda Analco, registrado ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7566/15.

Escrito de respuesta número CDE/CAF/032/2015, de fecha 20 de Abril de 2015.

RESPUESTA: Al respecto manifestamos que por causas ajenas a nosotros no nos fue posible presentar el informe requerido debido a fallas en el Sistema (SIF), ya que al momento de intentar capturar la información estaba inhabilitado el segundo campo del informe en el apartado (Tipo) no aparecía el mensaje (selecciona uno) mismo que puedo comprobar con las impresiones de las pantallas que adjunto al presente, sin embargo y para dar cumplimiento a lo requerido se plasmó el informe de manera manual en cero y se envió a la UTF y por otra parte también le fue enviado vía correo electrónico a la Lic. Abigail Vázquez López, Auditor Senior y representante del INE en la plaza de Acapulco, Guerrero, así como para su conocimiento a la C. Araceli Degollado, no obstante que se insistió dentro del plazo, con el área de sistemas del INE a nivel Nacional, para poder subsanar los errores que marcaba el sistema, personal que estuvo en contacto durante el día, con su servidora sin poder solucionar nada al respecto.

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por el partido, en las cuales señala no haber entregado el informe de campaña debido a fallas en el Sistema Integral de Fiscalización, omitió presentar el informe de campaña correspondiente al primer periodo de la campaña a Gobernador, aun cuando reporta movimientos en contabilidad por concepto de aportaciones en especie de simpatizantes; por tal razón, la observación quedó no atendida.

En consecuencia, el partido incumplió con lo dispuesto en los artículos 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con los artículos 37, numeral 1 y 244, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

Segundo Periodo

♦ Al revisar la documentación presentada a través del "Sistema Integral de Fiscalización" se observó que omitió presentar el Informe de Campaña "IC"

correspondiente al candidato C. Raymundo Nogueda Analco, como se detalla a continuación:

CARGO	PERIODO
Gobernador	5 de abril al 4 de Mayo

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11386/15.

Escrito de respuesta sin número, de fecha 19 de Mayo de 2015.

RESPUESTA: Primero.- en relación al Informe de Campaña, y que se relaciona con el número 1, en donde se me señala que se omitió presentar el Informe de Campaña "IC" correspondiente al candidato C. Raymundo Nogueda Analco, debo manifestar a esta Unidad Técnica de Fiscalización que por causas imputables a las infinitas fallas del Sistema Integral de Fiscalización de este Instituto Nacional Electoral, no fue posible presentar el Informe de Campaña "IC", debido a que dicho sistema no permitió subir el informe que generó el mismo, para ello me permito exhibir al presente copias de las fotografías que fueron tomadas al sistema al momento de que se presentó la falla al sistema referido, en el momento mismo de tratar de accesar al sistema, documentos que anexo para los efectos legales correspondientes, y con la finalidad de acreditar que no fue por causas imputables a nuestro partido el que no se haya subido el informe.

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por el partido, se determinó que expone la razón por la cual no reporta el informe de campaña, señalando fallas en el Sistema Integral de Fiscalización; sin embargo, presentó el informe respectivo en el SIF, con fecha 21 de mayo, es decir fuera del plazo de la Ley.

La respuesta se considera insatisfactoria, toda vez que, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos; con relación al artículo 431, numerales 1 y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales es claro al establecer que deberá presentar informes de ingresos y gastos por periodos de treinta días contados a partir de que dé inicio la etapa de campaña, los cuales deberán ser entregados a la Unidad Técnica de Fiscalización dentro de los siguientes tres días concluido cada periodo; en tal virtud; el segundo periodo comprendió del 5 de abril al 4 de mayo y la fecha de presentación feneció el pasado 7 de mayo del presente año; en este contexto, es importante señalar que el procedimiento de revisión de los

informes que presentan los sujetos obligados en materia de fiscalización se sujeta a etapas concretas y definidas en la Ley, por lo que los términos son improrrogables. Visto lo anterior, la presentación del Informe citado, fue realizada fuera de los plazos establecidos por la ley; por tal razón, la observación quedó no atendida.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos.

Tercer Periodo

♦ De la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se detectó que las cifras reportadas en sus registros de pólizas contables no coinciden con las cifras reportadas en el "Informe de Campaña" del candidato a Gobernador el C. Raymundo Nogueda Analco.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15999/15.

Vencimiento del 21 de junio de 2015, mediante el SIF.

El partido omitió presentar aclaraciones al respecto en su escrito de referencia, sin embargo se verificó la información presentada en el SIF, determinando que el monto de ingresos correspondiente al financiamiento público se encuentra registrado de conformidad con el porcentaje de distribución informado por el partido, asimismo, durante el periodo comprendido entre el 5 de mayo y el 3 de junio el partido no recibió ingresos por ningún concepto, por lo que en el IC respectivo a dicho periodo reporta ingresos en ceros; razón por la cual, la observación quedó atendida.

♦ De la revisión a las operaciones registradas en el "Sistema Integral de Fiscalización" apartado "Pólizas y Evidencias" y formato "IC", se observó que se omitió el registro contable de sus ingresos, no identificando así su origen.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15999/15.

Vencimiento del 21 de junio de 2015, mediante el SIF.

El partido omitió presentar aclaraciones al respecto en su escrito de referencia, sin embargo se verificó la información presentada en el SIF, determinando que el monto de ingresos correspondiente al financiamiento público se encuentra registrado de conformidad con el porcentaje de distribución informado por el partido, asimismo, durante el periodo comprendido entre el 5 de mayo y el 3 de junio el partido no recibió ingresos por ningún concepto, por lo que en el IC respectivo a dicho periodo reporta ingresos en ceros; razón por la cual, la observación quedó atendida.

a.2 Relación de Candidatos

Tercer Periodo

♦ Se solicita presentar la relación de candidatos registrados ante el Organismo Público Local Electoral indicando nombre, cargo, fecha de registro, acuerdo, especificando número, nombre de Distrito y/o Municipio, así como el cargo; en caso de que se hayan realizado sustituciones, indique la fecha de sustitución e informe el número y fecha del acuerdo respectivo y el nombre del candidato.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15999/15.

Vencimiento 21 de junio de 2015.

El partido no dio respuesta alguna al requerimiento de la autoridad, en consecuencia, al no presentar la relación de candidatos registrados ante el organismo público local electoral, la observación quedó no atendida.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

a.3 Distribución de Financiamiento

Primer Periodo

♦ Del análisis a la documentación presentada, se observó que el PES, no informó del porcentaje de distribución del financiamiento para campaña, así como la distribución por tipo de campaña.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7917/15.

Escrito de respuesta número CDE/CAF/032/2015, de fecha 20 de Abril de 2015.

RESPUESTA: INGRESOS, En cuanto a este punto donde se nos observa el porcentaje de distribución de financiamiento de campaña, hago de su conocimiento que con fecha 24 de febrero del año en curso, se presentó el oficio CDE/CAF/018/2015, al C.P. Enrique Justo Bautista, la designación de porcentajes de campaña, y posteriormente con fecha 1° de Abril del año en curso se presentó una modificación de la distribución del financiamiento dirigida al Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz, dando por cumplido el requerimiento mencionado, del cual anexamos copias.

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por el Partido Encuentro Social se determinó que presenta la evidencia requerida, informando mediante escrito de fecha 31 de marzo de 2015, dirigido a la Unidad Técnica de Fiscalización de la distribución del monto total del financiamiento para Campaña; quedando esta distribución de la siguiente manera: Gobernador 60%, Diputados Locales 20% y Ayuntamientos 20 %, razón por la cual, la observación quedó atendida.

a.4 Representantes Financieros

Tercer Periodo

◆ De la revisión a los Informes de Campaña al cargo de Gobernador reportados por su partido Encuentro Social, se observó, el registro de los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña de su candidato; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15999/15.

Vencimiento 21 de junio de 2015.

Aun cuando no dio respuesta al oficio emitido por la autoridad, se verificó el "Sistema Integral de Fiscalización", del cual se observó que no registro gasto alguno por remuneraciones a los representantes financieros o responsables de finanzas de los candidatos por actividades realizadas en el periodo de campaña; sin embargo, se dará seguimiento oportuno al registro contable de los gastos por remuneraciones a los representantes financieros o responsables de finanzas en el marco de la revisión del Informe Anual 2015.

b. Ingresos

El partido presentó sus Informes de Campaña al cargo de Gobernador correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$ 23,000.00 que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$0.00	
En efectivo	\$0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		0.00	0.00
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
3. Aportaciones del Candidato		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	0.00
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		\$23,000.00	100
En efectivo	0.00		
En especie	\$23,000.00		
6. Rendimientos Financieros	0.00	0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales	0.00	0.00	
8. Otros Ingresos	0.00	0.00	
Financiamiento público candidatos independientes	0.00	0.00	
TOTAL		\$ 23,000.00	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste; segundo de ajuste y tercer periodo de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo J** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/7917/15; INE/UTF/DA-L/11386/15; e INE/UTF/DA-L/15999/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.2 Aportaciones de otros Órganos del Partido

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.3 Aportaciones del Candidato

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.4 Aportaciones de Militantes

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.5 Aportaciones de Simpatizantes

Segundo Periodo

De la revisión a la cuenta "Equipo de Transporte", se observó el registro de una póliza por la aportación en comodato de un vehículo; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dicha adquisición en el "Sistema Integral de Fiscalización". A continuación se detalla el caso en comento:

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Gobernador	Raymundo Nogueda Analco	Equipo de transporte	3	05/04/2015	Registro del comodato del vehículo utilizado por el candidato	\$13,000.00

Oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11386/15.

Escrito de respuesta sin número de fecha 19 de Mayo de 2015.

RESPUESTA: Tercero.- Respecto al **Activo Fijo** a que se refiere en este punto 3, relativo al "Equipo de Transporte" debo señalar que si se presentó en tiempo y forma la documentación soporte de dicha adquisición en el "Sistema Integral de Fiscalización", en el rubro de evidencias que exige la póliza 3, a saber del contrato de comodato vehicular, identificación oficial del comodante, así como tarjeta de circulación.

En consideración a la respuesta proporcionada por el Partido Encuentro Social y de la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido presentó la documentación soporte solicitada; razón por la cual, la observación quedo Atendida.

b.6 Rendimientos Financieros

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.7 Transferencia de recursos no federales

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.8 Otros Ingresos

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.9 Financiamiento Público

El partido no reportó ingresos por este concepto.

Observaciones de Ingresos

Cabe señalar que el partido en el primer periodo omitió presentar en forma física o mediante el Sistema Integral de Fiscalización documentación o aclaración alguna.

Segundo Periodo

◆ De la revisión a las operaciones registradas en el "Sistema Integral de Fiscalización" apartado "Pólizas y Evidencias" y formato "IC", se observó que se omitió el registro contable de sus ingresos, no identificando así su origen.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11386/15.

Escrito de respuesta sin número de fecha 19 de Mayo de 2015.

RESPUESTA: Referente al punto 4 que se refiere a los Ingresos, es necesario, hacer la aclaración a esta Unidad Técnica de Fiscalización, que ninguna institución bancaria, accedió a aperturar cuentas a favor de ninguno de nuestros candidatos, por ello, no es posible presentar el registro contable de ingresos requeridos en este punto, ya que los ingresos solo existen en la cuenta concentradora número del Banco HSBC del Partido Encuentro Social, remitiéndome con dicha afirmación a lo ya señalado en el punto segundo, además de que no se ha recibido nada en especie, por lo tanto no es necesario algún registro contable por este rubro.

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por el partido, se determinó que expone de conformidad, la razón por la cual no reporta el registro contable por este concepto, por lo que la observación quedó atendida.

c. Egresos

El partido presentó un informe de campaña al cargo de Gobernador correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$ 622,668.87, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$565,302.00	90.78
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	\$565,302.00		
2. Gastos de Operación de Campaña		\$57,366.87	9.22
Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		\$622,668.87	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo segundo de ajustes; y tercer periodo.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo J** del presente dictamen.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/7917/15; INE/UTF/DA-L/11386/15; y INE/UTF/DA-L/15999/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

C.1. Gastos de Propaganda

c.1.1. Gastos en Páginas de Internet

El partido no reportó gastos por este concepto.

c.1.2. Gastos en Cine

El partido no reportó gastos por este concepto.

c.1.3. Gastos de Anuncios Espectaculares

El partido no reportó gastos por este concepto.

c.1.4. Otros

Segundo Periodo

 De la revisión en la subcuenta de "Gastos de Propaganda", se observó el registro de una póliza en los gastos por concepto de Publicidad; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichos gastos. A continuación se detallan los casos en comento:

SUBCUENTA	NOMBRE DEL CANDIDATO	FOLIO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Gastos de propaganda	Raymundo Nogueda Analco	1	21/04/2014	Registro contable de los gastos de publicidad y propaganda del candidato a gobernador	\$360,939.80

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11386/15.

Escrito de respuesta sin número de fecha 19 de Mayo de 2015.

RESPUESTA: Quinto.- En relación a los Gastos de Propaganda a que se refiere en el punto 5, debo manifestar que el informe si se presentó en tiempo y forma en el "Sistema Integral de Fiscalización", la factura número 739, de fecha 21 de abril de 2015, proveedor Karla América Rivera Ortiz, en crédito, la cual fue cubierta el 08 de mayo de 2015, con el cheque número 102, de la cuenta concentradora del Banco HSBC del partido Encuentro Social, a nombre de Karla América Rivera Ortiz, de igual manera se presentó en tiempo y forma los contratos de prestación de bienes o servicios en la póliza numero 1 como evidencia, así mismo anexo copias de los gastos señalados (factura referida).

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el Partido Encuentro Social presentó la documentación soporte solicitada, razón por la cual, la observación quedo atendida.

c.2 Gastos de operación de campaña

Segundo Periodo

De la revisión a la cuenta "Gastos Operativos", subcuenta "Gasto de combustible", se observaron pólizas que presentan como soporte documental facturas por concepto de Gasto de combustible del Candidato; así; sin embargo, no se localizaron las bitácoras de los traslados realizados. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	CARGO	CANDIDATO	FACTURA L					
			NO.	FECHA	PROVEEDOR	CONCER	ŏ	IMPORTE
Gasto de	Gobernador	Raymundo	A056733	30/04/2015	Servicio	Registro	del	\$740.11
Combustible		Nogueda			Acapulco	gasto	de	

REFERENCIA CONTABLE	CARGO	CANDIDATO			FACTURA		
			NO.	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
		Analco			Diamante S.A. de C.V.	combustible por todo el mes de abril del candidato.	
Gasto de combustible	Gobernador	Raymundo Nogueda Analco	A056734	30/04/2015	Servicio Acapulco Diamante S.A. de C.V.	Registro contable de los gastos de combustible del candidato	\$394.18
Gasto de combustible	Gobernador	Raymundo Nogueda Analco	57708 A	24/04/2015	Servi Copacabana S.A. De C.V.	Registro del gasto de combustible del candidato	\$450.04
Gasto de combustible	Gobernador	Raymundo Nogueda Analco	A056467	22/04/2015	Servicio Acapulco Diamante S.A. de C.V.	Registro contable de los gastos de combustible del candidato	\$980.16
Gasto de combustible	Gobernador	Raymundo Nogueda Analco	A056468	22/04/2015	Servicio Acapulco Diamante S.A. de C.V.	Registro contable de los gastos de combustible del candidato	\$1,060.24
Gasto de combustible	Gobernador	Raymundo Nogueda Analco	A24682	24/04/2015	Estación de Servicio Naciones S.A. De C.V.	Registro de gasto de combustible del candidato	\$1,000.00
Gasto de combustible	Gobernador	Raymundo Nogueda Analco	A 24681	24/04/2015	Estación de Servicio Naciones S.A. De C.V.	Registro contable de los gastos de combustible del candidato	\$809.71
Gasto de combustible	Gobernador	Raymundo Nogueda Analco	A 24680	24/04/2015	Estación de Servicio Naciones S.A. De C.V.	Registro de gasto de combustible del candidato	\$1,462.47
Gasto de combustible	Gobernador	Raymundo Nogueda Analco	A 24922	29/04/2015	Estación de Servicio Naciones S.A. De C.V.	Registro de gasto de combustible del candidato	\$1,700.00
Gasto de Combustible	Gobernador	Raymundo Nogueda Analco	30543	30/04/2015	Amalia Serrano Martínez	Registro de gasto de combustible del candidato	\$750.00
Gasto de combustible	Gobernador	Raymundo Nogueda Analco	C 21540	27/04/2015	Carlos Rivera Medel	Registro de gasto de combustible del candidato	\$1,020.20
Gasto de Combustible	Gobernador	Raymundo Nogueda Analco	DA 34099	27/04/2015	Estación de Servicio San Antonio SA De CV	Registro de gasto de combustible del candidato	\$980.00
Gasto de Combustible	Gobernador	Raymundo Nogueda Analco	M 22855	25/04/2015	PM Estaciones de Servicio S.A. De C.V.	Registro de gasto de combustible del candidato	\$1,040.00

REFERENCIA CONTABLE	CARGO	CANDIDATO			FACTURA		
			NO.	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL							\$12,387.11

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11386/15.

Escrito de respuesta sin número de fecha 19 de Mayo de 2015.

RESPUESTA: Sexto.- En relación a los Gastos Operativos a que se refiere en el punto 6, en este acto me permito exhibir la bitácora correspondiente de los traslados realizados, con la aclaración que el pago de las cantidades señaladas en el cuadro de este punto, no ha salido de la concentradora número del Banco HSBC, del Partido Encuentro Social, sino que aún se adeudan dichas cantidades a un tercero.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se observó que el partido presentó la documentación soporte solicitada correspondiente a las bitácoras de traslados; razón por la cual, la observación quedo atendida.

c.3 Gastos en diarios revistas y medios impresos

El partido no reportó egresos por este concepto.

c.4 Gastos de Producción de Mensajes para Radio y T.V.

Segundo Periodo

 Al efectuar la compulsa correspondiente, se detectaron promocionales en radio y televisión, de los cuales, al verificar el Sistema Integral de Fiscalización no se localizó el registro contable ni las evidencias de las erogaciones. A continuación se indican los resultados obtenidos:

VERSIÓN	NOMENCLATURA	RADIO	NOMENCLATURA	TELEVISIÓN	TOTAL
Ciudadanos	RA00756-14	1	RV00077-15	1	2
Fuero	RA00444-15	1	RV00310-15	1	2
No hay progenitora			RV00410-15	1	1
Lic. Raymundo Nogueda Analco Candidato a Gob. en Guerrero	RA00582-15	1	RV00412-15	1	2

VERSIÓN	NOMENCLATURA	RADIO	NOMENCLATURA	TELEVISIÓN	TOTAL
Castígalos	RA01883-15	1	RV01282-15	1	2
Este es el bueno			RV01007-15	1	1
Total		4		6	10

Se adjunta el medio magnético que contiene los archivos de audio y video de los promocionales citados.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11386/15.

Escrito de respuesta sin número de fecha 19 de Mayo de 2015.

RESPUESTA: Séptimo.- En relación a la **Producción de Mensajes para Radio y Televisión** que se solicita y refiere en este punto 7, es prudente señalar que los spots televisivos a que se refiere en este cuadro, todas han sido por parte de la Directiva Nacional del Partido Encuentro Social, y otras invitaciones gratuitas a la radio a nuestro candidato a la gubernatura del Estado de Guerrero

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por el partido, se determinó que expone de conformidad, la razón por la cual no reporta gastos por este concepto, debido a que los mismos fueron realizados por parte de la Directiva Nacional del Partido Encuentro Social, por lo que la observación quedó atendida.

c.5 Observaciones de Egresos

Tercer Periodo

 Al cotejar las pólizas reportadas en el Sistema Integral de Fiscalización, correspondientes a las campaña al cargo de Gobernador, se localizaron registros contables que carecen del soporte documental correspondiente; los casos en comento se detallan a continuación:

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CUENTA	FOLIO DE PÓLIZA	CONCEPTO	IMPORTE
Gobernador	Raymundo Nogueda Analco	Proveedores	1	Pago de Publicidad del Candidato Raymundo Nogueda Analco	\$360,939.80
Gobernador	Raymundo Nogueda Analco	Gastos de Propaganda	2	Volantes y Pancartas	\$41,258.30

Gobernador	Raymundo Nogueda Analco	Propaganda en Vía Publica	3	Lonas	\$49,995.42
Gobernador	Raymundo Nogueda Analco	Gastos de Propaganda	4	Volantes y Pancartas	\$67,280.00
Gobernador	Raymundo Nogueda Analco	Propaganda en Vía Pública	5	Lonas	\$136,276.80
Total					\$655,750.32

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15999/15.

Vencimiento del 21 de junio de 2015.

De la revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se pudo constatar que por lo que se refiere a la póliza No. 1 por un importe de \$ 360,393.80, corresponde a un pago a un proveedor por un adeudo contraído el día 21 de abril de 2015, del cual presenta el contrato de prestación de servicios correspondiente; así mismo de las pólizas No. 2, 3, 4 y 5 el partido presentó la documentación soporte solicitada; razón por la cual, la observación quedó atendida.

Tercer Periodo

d. Gastos del día de la Jornada Electoral

Con motivo de la aplicación de procedimientos de Auditoría, que tienen por finalidad la de verificar el gasto que podrán realizar los partidos políticos o candidatos independientes el día de la Jornada Electoral, por concepto de pago a Representantes Generales y Representantes de Casilla, comida, transporte o cualquier otro gasto vinculado a las actividades del día de la Jornada Electoral, mismos que deberán considerarse como gasto de campaña y se contabilizarán a los topes de campaña respectivos, el pasado siete de junio del año en curso, el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización se apersonó en las casillas electorales y aplicó cuestionarios a los Representantes Generales y Representantes de Casilla de los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, a efecto de corroborar lo reportado en los informes de campaña correspondientes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los "Lineamientos que se deberán observar para el reporte de operaciones y la fiscalización de los ingresos y gastos relativos a las actividades realizadas el día de la jornada electoral", aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG299/2015 del 20 de mayo del año en curso.

El artículo citado, establece que la autoridad fiscalizadora tendrá en todo momento la facultad de realizar verificaciones y circularizaciones a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, a efecto de corroborar lo informado por los partidos políticos, asimismo, los resultados de dichas actuaciones serán notificadas en el oficio de errores y omisiones correspondientes.

De las encuestas realizadas el día de la Jornada Electoral a los Representantes Generales y Representantes de Casilla, se observó que su partido, realizaría el pago de diversos conceptos tales como comida, transporte y apoyo económicos; sin embargo, de la verificación a lo reportado en el "Sistema Integral de Fiscalización", se observó que su partido no registro gastos por este concepto, los casos en comento se detallan a continuación:

No.	SECCIÓN	MUNICIPIO	NOMBRE DEL	TIPO DI	E APOYO
			REPRESENTANTE DE CASILLA	ESPECIE	EFECΠVO
			Y/O GENERAL		
1	1487	Iguala	Gervasio Salgado Dulce Nubia		Χ
2	1503	Iguala	Vázquez Castrejón Martin Alberto		X
3	1505	Iguala	Rosas Hernández Ma. Cristina		X
4	1495	Iguala	Ruíz Urcanga Gloria Guadalupe		Х
5	1495	Iguala	González Torres Ismael		Х
6	1494	Iguala	Paulino Pérez Jaciel		Х
7	0311	Acapulco de	López Velázquez Emma	Х	
	0311	Juárez	Guadalupe		

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15999/15.

Vencimiento del 21 de junio de 2015.

Toda vez que esta autoridad no cuenta con elementos suficientes respecto a lo manifestado por los representantes de casilla respecto a que recibirían como retribución alimentos, transporte y cualquier otro gasto vinculado a las actividades del día de la Jornada Electoral, no se puede concluir que tales gastos fueron erogados y por lo tanto debieron reportarse y sumarse a los gastos de campaña del partido político.

Por lo que cabe concluir que la conducta carece de elementos que permitan a esta autoridad dilucidar la posible realización de los gastos desprendidos de las entrevistas realizadas por el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización a los Representantes de Casilla, por lo que no ha lugar a establecer tales gastos en los respectivos de campaña ni el establecimiento de sanción alguna.

e. Cuentas de Balance

Bancos

Primer Periodo

◆ De la revisión a la documentación presentada por PES a través del "Sistema Integral de Fiscalización", se observó que su partido omitió presentar los estados de cuenta, avisos de apertura de cuentas bancarias, conciliaciones bancarias y tarjeta de firmas.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7917/15.

Escrito de respuesta CDE/CAF/032/2015 de fecha 20 de Abril de 2015.

RESPUESTA: BANCOS, hacemos de su conocimiento que los estados de cuentas, avisos de apertura de cuentas bancarias, conciliaciones bancarias y tarjetas de firmas, no se han requisitado debido a las políticas bancarias que rigen dichas entidades financieras que dependen de los departamentos jurídicos para su autorización, por lo tanto no se ha efectuado ningún contrato financiero ni tampoco se ha generado un estado de cuenta en la conciliación bancaria solicitada.

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por el partido, en las cuales señala que no apertura cuentas para el manejo de recursos, se consideran satisfactorias, toda vez que no se cuenta con elementos para determinar el manejo de recursos directamente en las campañas; por lo que la observación quedó atendida.

Segundo Periodo

 De la revisión a la documentación presentada a través del "Sistema Integral de Fiscalización", se observó que omitió, presentar los estados de cuenta, avisos de apertura de cuentas bancarias, conciliaciones bancarias y tarjeta de firmas.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11386/15.

Escrito de respuesta sin número de fecha 19 de Mayo de 2015.

RESPUESTA: Segundo.- respecto al punto número 2 referente a los Bancos, es necesario hacer la aclaración a esta Unidad Técnica de Fiscalización, que ninguna institución bancaria, accedió a aperturar cuentas a favor de ninguno de nuestros candidatos, por ello no se subió al informe presentado a través del Sistema Integral de Fiscalización, los estados de cuenta, avisos de apertura de cuentas bancarias, conciliaciones bancarias y tarjetas de firmas, por las razones ya expuestas anteriormente, por lo que debido a la negativa de los bancos, los cheques expedidos para gastos correspondientes a las campañas, salen de la cuenta concentradora número del Banco HSBC del partido Encuentro Social, como lo acredito con las copias que se anexan al presente para que surtan los efectos legales correspondientes.

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por el partido, en las cuales señala que no apertura cuentas para el manejo de recursos, se consideran satisfactorias, toda vez que no se cuenta con elementos para determinar el manejo de recursos directamente en las campañas; por lo que la observación quedó atendida.

Tercer Periodo

 De la revisión a la documentación presentada por Encuentro Social a través del "Sistema Integral de Fiscalización", se observó que omitió, presentar los estados de cuenta y conciliaciones bancarias

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15999/15.

Vencimiento del 21 de junio de 2015

De la revisión al SIF, no se localizaron estados de cuenta ni conciliaciones bancarias; sin embargo, no se cuenta con elementos para determinar el manejo de recursos directamente en las campañas; por lo que la observación quedó atendida.

Proveedores

Tercer Periodo

De la revisión a la información presentada en el SIF, se detectó que omitió presentar la Relación de proveedores y Prestadores de servicio, que rebasen los 500 y 5,000 días de salarios mínimos del D.F. con los cuales realizaron operaciones durante el periodo de campaña

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15999/15.

Vencimiento del 21 de junio de 2015

Del análisis y revisión a la información presentada mediante el "Sistema Integral de Fiscalización", se constató que los proveedores que superan los 500 y 5000 días de salario mínimo se encuentran registrados en el Registro Nacional de Proveedores; por tal razón, la observación quedó atendida.

Pasivos

Tercer Periodo

♦ Al verificar los registros reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que reporta saldos en el rubro de Pasivos por un total de \$ 11,366.87 tal como a continuación se indica:

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
Gobernador	Raymundo Nogueda Analco	2102000000	Cuentas por pagar	\$13,127.92
Gobernador	Raymundo Nogueda Analco	2104000000	Impuestos por pagar	-\$1,761.05
	\$ 11,366.87			

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15999/15.

Vencimiento del 21 de junio de 2015

Se dará seguimiento oportuno al registro contable a los saldos de cuentas por pagar en el marco de la revisión del informe Anual 2015.

f. Confronta

Mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/7954/15, INE/UTF/DA-L/11481/15 y INE/UTF/DA-L/16434/15, se le comunicó a Encuentro Social, que dichas confrontas se llevarían a cabo los días 21 de Abril de 2015, 21 de mayo de 2015 y 20 de junio de 2015, en la oficinas que ocupa la Junta Distrital Ejecutiva No. 09 del Instituto Nacional Electoral en Av. Lázaro Cárdenas Numero 13, Col. La Popular, C.P. 39799, Acapulco de Juárez, Guerrero, en la que se contó con la asistencia de la Lic. Abigail Vázquez López, Auditora Senior; por parte del Partido Encuentro Social los C.C. C.P. Esther Abarca Ramos y el Lic. Gustavo Ávila Navarrete. Se realizó una versión estenográfica para efectos de dejar constancia de todas las manifestaciones vertidas en dicho acto.

8.4.10.2 Diputados Locales.

Inicio de los Trabajos de Revisión.

La Unidad Técnica de Fiscalización, mediante el oficio INE/UTF/DA-L/6628/15 de fecha 1 de abril de 2015, informó al Partido Encuentro Social (PES) el inicio de las facultades de revisión, asimismo nombró al C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano, al C.P. José Muñoz Gómez, a la L.C. Araceli Degollado Rentería, al C.P. Roberto Oscoy Barriere y al Lic. Luis Alberto Granados Quiroz, como personal responsable para realizar la revisión de sus informes de Campaña.

a. Informes

Por lo que corresponde al Partido Encuentro Social, presentó los siguientes informes al cargo de Diputados Locales:

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	PRIMER INFORME			s	EGUNDO INFORME	
	ESTATUS	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
I	Rosa María Mora Ortega	0	1	0	0	1	0
II	Carlos Leopoldo Castro Hernández	0	1	0	1	0	0
III	Eunice Patricia Fernández Martínez	1	0	0	0	1	0
IV	Javier Sierra Avilés	0	1	0	0	1	0
V	Natividad Jiménez Solís	0	1	0	1	0	0

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	PRIMER INFORME		SEGUNDO INFORME			
VI	Filadelfo Navarrete Martínez	1 (*)	0	0	0	1	0
VII	Marcos Robles Rendón	0	1	0	0	1	0
VIII	Cinthia Marín Vilchis	0	1	0	1	0	0
IX	Feliciano Molina Dircio	1 (*)	0	0	0	1	0
ΧI	Francisco Suategui Sánchez	1 (*)	0	0	0	0	1
XII	Alma Rosa Del Carmen Escobar	1 (*)	0	0	1	0	0
XIII	Maximino Salome Bibiano	0	0	1	0	0	1
XV	Karen Isabela García Colon	0	0	1	0	0	1
XVI	Francisco Cisneros López	0	1	0	0	1	0
XVII	Salvador Ortuño Maldonado	1 (*)	0	0	0	1	0
XX	Epifanio Mendoza Sandoval	0	1	0	1	0	0
XXII	Ma. Angélica Jaimes Mendoza	0	1	0	1	0	0
XXIII	Daniel Salasar Hernández	0	1	0	1	0	0
XXIV	Angélica Quirino Teyucco	0	0	1	0	0	1
XXVI	Ofelia García Santiago	0	0	1	0	0	1
XXVII	lmelda Barragán Rivera	0	0	1	0	0	1
XXVIII	Mónica Lozada Rivera	0	0	1	0	0	1

^(*)Presentados en tiempo de forma impresa.

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla a continuación:

Revisión de Gabinete

a.1 Observaciones de Informes

Primer periodo

Informe de Campaña

• El PES no presentó Informes de Campaña correspondiente a 11 candidatos al cargo de Diputado Local en el estado de Guerrero. A continuación se detallan los casos en comento:

	NOMBRE DEL	IDENTIFICACI	ON DE CAMPAÑA	
CARGO	CANDIDATO	INICIO DE PERIODO	TERMINO DE PERIODO	ESTATUS EN SISTEMA
Diputado Local Distrito 4	Javier Sierra Avilés	05-abril-2015	04-mayo-2015	Captura Incompleta (cálculos de montos no fue generado por el SIF)
Diputado Local Distrito 6	Filadelfo Navarrete Martínez (*)	05-abril-2015	04-mayo-2015	Sin presentar, pendiente firma.
Diputado Local Distrito 7	Marcos Robles Rendón	05-abril-2015	04-mayo-2015	Sin registro
Diputado Local Distrito 8	Cinthia Marín Vilchis	05-abril-2015	04-mayo-2015	Sin registro
Diputado Local Distrito 9	Feliciano Molina Dircio (*)	05-abril-2015	04-mayo-2015	Sin presentar, pendiente de firma
Diputado Local Distrito 11	Francisco Suastegui Sánchez (*)	05-abril-2015	04-mayo-2015	Sin presentar, pendiente de firma
Diputado Local Distrito 12	Alma Rosa del Carmen Escobar (*)	05-abril-2015	04-mayo-2015	Sin presentar, pendiente de firma
Diputado Local Distrito 17	Salvador Ortuño Maldonado (*)	05-abril-2015	04-mayo-2015	Sin presentar, pendiente de firma
Diputado Local Distrito 20	Epifanio Mendoza Sandoval	05-abril-2015	04-mayo-2015	Sin presentar, pendiente de firma
Diputado Local Distrito 22	Ma. Angélica Jaimes Mendoza	05-abril-2015	04-mayo-2015	Sin presentar, pendiente de firma
Diputado Local Distrito 23	Daniel Salasar Hernández	05-abril-2015	04-mayo-2015	Sin presentar, pendiente de firma

El Partido Encuentro Social presentó 5 informes de campaña de forma impresa señalados con (*), recibidos el 7 de mayo de 2015.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11396/15.

Escrito de respuesta sin número de fecha 19 de Mayo de 2015.

RESPUESTA: En relación al Informe de Campaña, y que relaciona con el número 1, en donde se me señala que se omitió presentar el Informe de Campaña "IC" correspondiente a 11 candidatos a Diputados Locales en el Estado de Guerrero, a lo anterior, debo manifestar que el Sistema Integral de Fiscalización de este Instituto Nacional Electoral, presenta constantemente fallas, por lo que no fue posible presentar con oportunidad el Informe referido, debido a que dicho sistema no permitió subir el informe que genero el mismo, para ello me permito exhibir al presente copias de las fotografías que fueron tomadas al sistema al

momento de presentarse la falla, al tratar de accesar al sistema, documentos que anexo para los efectos legales correspondientes, y con la finalidad de acreditar que no fue por causas imputables a nuestro partido el que no se haya subido el informe, ANEXO UNO, de igual manera me permito informar que se presentaron cinco informes por escrito a la representante del INE en Acapulco, Guerrero, a través de la licenciada Abigail I. Vázquez López, Auditor Senior de la referida dependencia electoral, los que correspondieron a las siguientes cinco personas: CC. Filadelfo Navarrete Martínez, Feliciano Molina Dircio. Francisco Suastequi Sánchez, Alma Rosa del Carmen Escobar, Salvador Ortuño Maldonado; y de los CC. Epifanio Mendoza Sandoval, Ma. Angélica Jaimes Mendoza y Daniel Salasar Hernández, no fue posible presentarlos debido a las razones expuestas anteriormente, mismos que se exhibirán dentro del plazo que nos fue indicado; En el caso de los candidatos Marcos Robles Rendón, Cinthia Marín Vilchis y Javier Sierra Avilés, no fue posible presentarlos debido a que dichos candidatos manifestaron desconocer la forma de generar el informe dentro del Sistema (SIF), debido a la falta de información por parte de los candidatos, fue por ello que la dirigencia de este partido solicito a Ustedes la capacitación de dicho sistema. De igual manera se nos señala que cinco informes de campaña que se presentaron en forma impresa, y se nos solicita presentarlos mediante el Sistema Integral de Fiscalización, por ello, nos comprometemos a presentarlos oportunamente con las aclaraciones correspondientes.

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por el partido, se determinó que expone la razón por la cual no reporta el informe de campaña, señalando fallas en el Sistema Integral de Fiscalización; sin embargo, presentó los siguientes informes observados, fuera del plazo de la Ley:

	NOMBRE DEL	IDENTIFICACION DE CAMPAÑA		
CARGO	CANDIDATO	INICIO DE PERIODO	TERMINO DE PERIODO	
Diputado Local Distrito 4	Javier Sierra Avilés	05-abril-2015	04-mayo-2015	
Diputado Local Distrito 7	Marcos Robles Rendón	05-abril-2015	04-mayo-2015	
Diputado Local Distrito 8	Cinthia Marín Vilchis	05-abril-2015	04-mayo-2015	
Diputado Local Distrito 20	Epifanio Mendoza Sandoval	05-abril-2015	04-mayo-2015	
Diputado Local Distrito 22	Ma. Angélica Jaimes Mendoza	05-abril-2015	04-mayo-2015	
Diputado Local Distrito 23	Daniel Salasar Hernández	05-abril-2015	04-mayo-2015	

La respuesta se considera insatisfactoria, toda vez que, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos; con relación al artículo 431, numerales 1 y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales es claro al establecer que deberá presentar informes de ingresos y gastos por periodos de treinta días contados a partir de que dé inicio la etapa de campaña, los cuales deberán ser entregados a la Unidad Técnica de Fiscalización dentro de los siguientes tres días concluido cada periodo; en tal virtud; el segundo periodo comprendió del 5 de abril al 4 de mayo y la fecha de presentación feneció el pasado 7 de mayo del presente año; en este contexto, es importante señalar que el procedimiento de revisión de los informes que presentan los sujetos obligados en materia de fiscalización se sujeta a etapas concretas y definidas en la Ley, por lo que los términos son improrrogables. Visto lo anterior, la presentación de los 6 Informes citados, fue realizada fuera de los plazos establecidos por la ley; por tal razón, la observación quedó no atendida.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos.

Por lo que respecta a los 5 candidatos marcados con (*), omitió presentarlos en el SIF, toda vez que únicamente los presentó en forma impresa:

	NOMBRE DEL		ON DE CAMPAÑA	
CARGO	CANDIDATO	INICIO DE PERIODO	TERMINO DE PERIODO	ESTATUS EN SISTEMA
Diputado Local Distrito 6	Filadelfo Navarrete Martínez (*)	05-abril-2015	04-mayo-2015	Sin presentar, pendiente firma.
Diputado Local Distrito 9	Feliciano Molina Dircio (*)	05-abril-2015	04-mayo-2015	Sin presentar, pendiente de firma
Diputado Local Distrito 11	Francisco Suastegui Sánchez (*)	05-abril-2015	04-mayo-2015	Sin presentar, pendiente de firma
Diputado Local Distrito 12	Alma Rosa del Carmen Escobar (*)	05-abril-2015	04-mayo-2015	Sin presentar, pendiente de firma
Diputado Local Distrito 17	Salvador Ortuño Maldonado (*)	05-abril-2015	04-mayo-2015	Sin presentar, pendiente de firma

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con los artículos 37, numeral 1 y 244, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

Adicionalmente, respecto a 6 candidatos, aun cuando no reportó ingresos y egresos durante el periodo respectivo, omitió presentar el informe, a continuación se detallan los casos en comento:

	NOMBRE DEL	IDENTIFICACION DE CAMPAÑA		
CARGO	CANDIDATO	INICIO DE PERIODO	TERMINO DE PERIODO	
Diputado Local Distrito 13	Maximino Salome Bibiano	05-abril-2015	04-mayo-2015	
Diputado Local Distrito 15	Karen Isabela García Colon	05-abril-2015	04-mayo-2015	
Diputado Local Distrito 24	Angélica Quirino Teyucco	05-abril-2015	04-mayo-2015	
Diputado Local Distrito 26	Ofelia García Santiago	05-abril-2015	04-mayo-2015	
Diputado Local Distrito 27	Imelda Barragán Rivera	05-abril-2015	04-mayo-2015	
Diputado Local Distrito 28	Mónica Lozada Rivera	05-abril-2015	04-mayo-2015	

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos.

Adicionalmente los siguientes informes se presentaron de forma extemporánea:

	NOMBRE DEL	IDENTIFICACION DE CAMPAÑA		
CARGO	CANDIDATO	INICIO DE PERIODO	TERMINO DE PERIODO	
Diputado Local Distrito 5	Natividad Jiménez Solís	05-abril-2015	04-mayo-2015	
Diputado Local Distrito 16	Francisco Cisneros López	05-abril-2015	04-mayo-2015	
Diputado Local Distrito 1	Rosa María Mora Ortega	05-abril-2015	04-mayo-2015	
Diputado Local Distrito 2	Carlos Leopoldo Castro Hernández	05-abril-2015	04-mayo-2015	

Al respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos; con relación al artículo 431, numerales 1 y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales es claro al establecer que deberá presentar informes de ingresos y gastos por periodos de treinta días contados a partir de que dé inicio la etapa de campaña, los cuales deberán ser entregados a la Unidad Técnica de Fiscalización dentro de los siguientes tres días concluido cada periodo; en tal virtud; el segundo periodo comprendió del 5 de abril al 4 de mayo y la fecha de presentación feneció el pasado 7 de mayo del presente año; en este contexto, es importante señalar que el procedimiento de revisión de los informes que presentan los sujetos obligados en materia de fiscalización se sujeta a etapas concretas y definidas en la Ley, por lo que los términos son improrrogables. Visto lo anterior, la presentación de los 4 Informes citados, fue realizada fuera de los plazos establecidos por la ley; por tal razón, la observación quedó no atendida.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos.

 Al comparar las cifras reportadas por los candidatos al cargo de Diputados Locales en el "Informe de Campaña" contra los saldos reflejados en el apartado "Pólizas y Evidencias" almacenadas en el "Sistema Integral de Fiscalización", se observaron diferencias. A continuación se detallan los casos en comento:

	NOMBRE DEL		IMPORTE	S SEGÚN	
CARGO	CANDIDATO	CUENTA	Informe de Campaña	Pólizas y Evidencias	DIFERENCIA
Diputado Local Distrito 6	Filadelfo Navarrete Martínez (*)	Gastos de Propaganda	\$2,350.00	\$3,200.00	\$850.00
Diputado Local Distrito 7	Marcos Robles Rendón	Gastos de Propaganda	\$0.00	\$31,463.75	\$31,463.75
Diputado Local Distrito 8	Cinthia Marín Vilchis	Gastos de Propaganda	\$0.00	\$200.00	\$200.00
Diputado Local Distrito 12	Alma Rosa Del Carmen Escobar (*)	Gastos de Propaganda	\$1,200.00	\$10,011.85	\$8,811.85
Diputado Local Distrito 17	Salvador Ortuño Maldonado	Gastos de Propaganda	\$4,750.00	\$9,500.00	\$4,750.00
Diputado Local Distrito 20	Epifanio Mendoza Sandoval	Gastos de Propaganda	\$0.00	\$1,334.00	\$1,334.00
Diputado Local Distrito 22	Ma. Angélica Jaimes Mendoza	Gastos de Propaganda	\$0.00	\$5,096.46	\$5,096.46
Diputado Local Distrito 23	Daniel Salasar Hernández	Gastos de Propaganda	\$0.00	\$1,225.00	\$1,225.00
TOTAL			\$8,300.00	\$62,031.06	\$53,731.06

El PES presentó informes de campaña señalados con (*) en forma impresa recibido el 7 de mayo de 2015; sin embargo, las cifras reflejadas no coinciden con los importes reportados en el SIF.

Las cifras reportadas en el "Informe de Campaña", deben coincidir con lo reflejado en sus registros almacenados en el "Sistema Integral de Fiscalización", en virtud de que provienen de la contabilidad elaborada por el PES y los mismos son vinculantes.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11396/15.

Escrito de respuesta sin número de fecha 19 de Mayo de 2015.

RESPUESTA: **Segundo.-** respecto a este punto 2 y que se refiere a las **Diferencias**, es necesario señalar que en el caso del candidato **Filadelfo**

Navarrete Martínez, existe esa diferencia, solo en el total de las pólizas, en virtud de que, en la cuenta contable de planta y equipo correspondiente a la casa de campaña fue cargada y abonada la cantidad mencionada como diferencia a las cuentas de orden, por lo que solo sirvieron para el registro contable del inmueble en comodato, el mismo caso ocurre con el candidato Salvador Ortuño Maldonado, con la diferencia de que este último realizo un contrato de comodato del vehículo utilizado para su campaña. Respecto a la candidata Alma Rosa del Carmen Escobar, existe una diferencia de \$ 8.811.85 en virtud de que el sistema de Información no detecto que esta cantidad fue registrada en la cuenta contable cuentas por pagar, ya que a la fecha no se pudo aperturar una cuenta bancaria en donde dicha candidata recibiera su recurso de campaña. Respecto a los candidatos Marcos Robles Rendón, Cinthia Marín Vilchis, Epifanio Mendoza Sandoval, Ma. Angélica Jaimes Mendoza y Daniel Salasar Hernández, las diferencias que aparecen señaladas en este rubro se debieron al desconocimiento del Sistema (SIF) de los candidatos, debido a la falta de información por parte de los candidatos. Por ello, nos comprometemos dentro del plazo señalado a presentar los informes correspondientes.

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por el partido, se determinó que expone la razón por la cual no reporta el informe de campaña, señalando fallas en el Sistema Integral de Fiscalización; sin embargo, aún existen diferencias; por tal razón, la observación quedó no atendida.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

Segundo Periodo

• Al verificar el "Sistema Integral de Fiscalización", se advirtió que Encuentro Social omitió presentar 9 informes de campaña, 4 informes de campaña tiene el estatus de sin presentar pendiente de firma y 2 informes de campaña fueron presentados en forma extemporánea, todos ellos correspondientes al segundo periodo de candidatos a Diputados Locales, mismos que fueron registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero (IEPC). Los casos en comento se detallan de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	DISTRITO	PRESENTACIÓN EN EL SIF
Filadelfo Navarrete Martínez	Diputado Local	VI	No
Marcos Robles Rendón	Diputado Local	VII	No
Feliciano Molina Dircio	Diputado Local	IX	No
Maximino Salome Bibiano	Diputado Local	XIII	No
Salvador Ortuño Maldonado	Diputado Local	XVII	No
Angélica Quirino Teyucco	Diputado Local	XXIV	No
Ofelia García Santiago	Diputado Local	XXVI	No
Imelda Barragán Rivera	Diputado Local	XXVII	No
Mónica Lozada Rivera	Diputado Local	XXVIII	No
Rosa María Mora Ortega	Diputado Local	1	Pendiente de Firma
Javier Sierra Avilés	Diputado Local	IV	Pendiente de Firma
Francisco Suastegui Sánchez	Diputado Local	XI	Pendiente de Firma
Karen Isabela García Colon	Diputado Local	XV	Pendiente de Firma
Eunice Patricia Martínez	Diputado Local	III	Extemporáneo
Francisco Cisneros López	Diputado Local	XVI	Extemporáneo

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16000/15.

Escrito de respuesta CDE/CAF/63/2015 de fecha 21 de junio de 2015.

RESPUESTA: 1.- Referente a la observación de la omisión de informes de campaña manifiesto lo siguiente:

a) Se anexa acuse de presentación del informe del segundo periodo de los candidatos a Diputados Locales.

NOMBRE	CARGO	DISTRITO	PRESENTACIÓN EN EL SIF
Filadelfo Navarrete Martínez	Diputado Local	VI	Acuse de informe
Marcos Robles Rendón	Diputado Local	VII	Acuse de informe
Feliciano Molina Dircio	Diputado Local	IX	Acuse de informe
Salvador Ortuño Maldonado	Diputado Local	XVII	Acuse de informe
Rosa maría Ortega	Diputado Local	1	Acuse de informe
Javier Sierra Avilés	Diputado Local	IV	Acuse de informe
Eunice Patricia Martínez	Diputado Local	III	Acuse de informe

Francisco Cisneros López	Diputado Local	XVI	Acuse de informe

b) Impresión de pantalla del equipo de cómputo donde se muestra el correo electrónico que se envió a los Diputados Locales para notificarles acerca del oficio de errores y omisiones relativos a los informes de campaña, anexando al mismo correo el oficio INE/UTF/IDA-L/16000/15. Cabe mencionar, que el informe de errores y omisiones que se nos observa llega fuera de tiempo al Partido Encuentro Social por fallas internas, por ello, de forma inmediata vía correo electrónico se envió un aviso a cada uno de nuestros ex candidatos con carácter de urgente, para que estos tuvieran la oportunidad de presentar en tiempo sus informes respectivos ante esta Unidad Técnica de Fiscalización, pero, únicamente ocho (8) ex candidatos estuvieron al pendiente de nuestra solicitud, siendo ellos los que arriba se mencionan y detallan; sin embargo, los Ex candidatos Máximo Salome Bibiano, Angélica Quirino Teyucco, Ofelia García Santiago, Imelda Barragán Rivera, Mónica Lozada Rivera y Francisco Suastegui Sánchez, hicieron caso omiso a nuestro llamado, no obstante la notificación que se le hizo a través de correo electrónico, mostrando estos mencionados poco interés por presentar la información requerida, no obstante de que también se les hicieron infinidad de llamadas telefónicas, por lo anterior, la suscrita considero que los informes no subsanados se debió a causas imputables de los ex candidatos y no a Encuentro Social..

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por el partido, se determinó que expone la razón por la cual, no reporta el informe de campaña, señalando fallas en el Sistema Integral de Fiscalización, y desinterés por parte de los candidatos a Diputados Locales, presentando solamente la evidencia de que fueron subidos al Sistema Integral de Fiscalización 8 informes de campaña de los siguientes candidatos:

NOMBRE	CARGO DISTRITO		PRESENTACIÓN EN EL SIF
Filadelfo Navarrete Martínez	Diputado Local	VI	Acuse de informe
Marcos Robles Rendón	Diputado Local	VII	Acuse de informe
Feliciano Molina Dircio	Diputado Local	IX	Acuse de informe
Salvador Ortuño Maldonado	Diputado Local	XVII	Acuse de informe
Rosa maría Ortega	Diputado Local		Acuse de informe
Javier Sierra Avilés	Diputado Local	IV	Acuse de informe
Eunice Patricia Martínez	Diputado Local	III	Acuse de informe
Francisco Cisneros López	Diputado Local	XVI	Acuse de informe

La respuesta se considera insatisfactoria, toda vez que, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos; con relación al artículo 431, numerales 1 y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales es claro al establecer que deberá presentar informes de ingresos y gastos por periodos de treinta días contados a partir de que dé inicio la etapa de campaña, los cuales deberán ser entregados a la Unidad Técnica de Fiscalización dentro de los siguientes tres días concluido cada periodo; en tal virtud; el segundo periodo comprendió del 5 de abril al 4 de mayo y la fecha de presentación feneció el pasado 7 de mayo del presente año; en este contexto, es importante señalar que el procedimiento de revisión de los informes que presentan los sujetos obligados en materia de fiscalización se sujeta a etapas concretas y definidas en la Ley, por lo que los términos son improrrogables. Visto lo anterior, la presentación de los 8 Informes citados, fue realizada fuera de los plazos establecidos por la ley; por tal razón, la observación quedó no atendida.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos.

Respecto a 7 informes de campaña faltantes, éstos no fueron presentados, a continuación se indican los informes en comento:

NOMBRE	CARGO	DISTRITO	PRESENTACIÓN EN EL SIF
Maximino Salome Bibiano	Diputado Local	XIII	No
Angélica Quirino Teyucco	Diputado Local	XXIV	No
Ofelia García Santiago	Diputado Local	XXVI	No
Imelda Barragán Rivera	Diputado Local	XXVII	No
Mónica Lozada Rivera	Diputado Local	XXVIII	No
Francisco Suastegui Sánchez	Diputado Local	XI	Pendiente de Firma
Karen Isabela García Colon	Diputado Local	XV	Pendiente de Firma

Por lo anterior, el partido incumplió con lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con los artículos 37, numeral 1 y 244, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización

a.2 Relación de Candidatos

Segundo Periodo

 Se solicita presentar la relación de candidatos registrados ante el Organismo Público Local Electoral indicando nombre, cargo, fecha de registro, acuerdo, especificando número, nombre de Distrito y/o Municipio, así como el cargo; en caso de que se hayan realizado sustituciones, indique la fecha de sustitución e informe el número y fecha del acuerdo respectivo y el nombre del candidato.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16000/15.

Escrito de respuesta número CDE/CAF/63/2015 de fecha 21 de junio de 2015.

RESPUESTA: 8.- En relación a la **Relación de Candidatos Registrados,** a que se refiere en este punto 8, he de manifestar a Ustedes, que por el momento Encuentro Social no tiene a la mano la relación de candidatos registrados oficialmente ante el Organismo Público Local Electoral, sin embargo nos comprometemos a presentarlos a la mayor brevedad posible.

En consideración a que el Partido Encuentro Social no presenta escrito de respuesta, así como también no realiza la aclaración a este requerimiento, y tampoco presenta la relación de los candidatos registrados ante el Organismo Público Local Electoral; por lo cual, la observación quedo no atendida.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

a.3 Distribución de Financiamiento

Primer Periodo

Del análisis a la documentación presentada, se observó que omitió informar del porcentaje de distribución del financiamiento para campaña, así como la distribución por tipo de campaña. El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11396/15.

Escrito de respuesta sin número de fecha 19 de Mayo de 2015.

RESPUESTA: Cuarto.- En relación a la Distribución del Financiamiento, a que se refiere este punto 4, he de manifestar que por escrito de fecha treinta y uno de marzo de dos mil quince, enviado a esa Unidad Técnica de Fiscalización, signado por el Licenciado Jonás Meza Bustos, Presidente del Comité Directivo Estatal de Encuentro Social Guerrero, en el que se modificó la distribución de los recursos del financiamiento para campaña, de las prerrogativas que se destinaran para este partido, lo que acredito con la copia debidamente sellada del referido escrito, en donde se especifican los porcentajes destinados para los candidatos a saber: 60% para campaña a gobernador; 20% para los candidatos Diputados Locales, y el restante 20% para los candidatos a Ayuntamientos Municipales, documento que anexo al presento para los efectos legales correspondientes.

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por el Partido Encuentro Social se determinó que presenta la evidencia requerida, informando mediante escrito de fecha 31 de marzo de 2015, dirigido a la Unidad Técnica de Fiscalización sobre la distribución del monto total del financiamiento para Campaña; quedando de la siguiente manera: Gobernador 60%, Diputados Locales 20% y Ayuntamientos 20 %, razón por la cual, la observación quedó atendida.

a.4 Representantes Financieros

◆ De la revisión a los Informes de Campaña al cargo de Diputados Locales reportados por su partido Encuentro Social, se observó, el registro de los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña de sus 22 candidatos registrados ante el IEPC; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16000/15.

Escrito de respuesta número CDE/CAF/63/2015 de fecha 21 de junio de 2015.

RESPUESTA: 4.- En relación a los Gastos Operativos **Representantes Financieros o Responsables de Finanzas**, a que se refiere en este punto 4, he de manifestar a Ustedes, que por la raquítica cantidad que recibió nuestro Partido Encuentro Social, para las campañas de nuestros ex candidatos a Diputados Locales por parte del Instituto Nacional Electoral, a través del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de Guerrero (IEPC), por ello, no se anexa ningún contrato, ni ninguno de los requisitos y documentos que se nos solicitan al respecto, porque simple y sencillamente no los hubo.

Del análisis a la información presentada mediante el "Sistema Integral de Fiscalización", se observó que no registró gasto alguno por remuneraciones a los representantes financieros o responsables de finanzas de los candidatos por actividades realizadas en el periodo de campaña; sin embargo, se dará seguimiento oportuno al registro contable de los gastos por remuneraciones a los representantes financieros o responsables de finanzas en el marco de la revisión del Informe Anual 2015.

b. Ingresos

El partido presentó sus Informes de Campaña al cargo de Diputados Locales correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$ 261,890.76 que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$32,018.96	12.23
En efectivo	\$17,394.16		
En especie	\$14,624.80		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$160,961.79	61.46
En efectivo	\$13,817.55		
En especie	\$147,144.24		
3. Aportaciones del Candidato		\$41,596.26	15.88
En efectivo	-		
En especie	\$41,596.26		
4. Aportaciones de Militantes		0	0
En efectivo	-		
En especie	-		
5. Aportaciones de Simpatizantes		\$27,313.75	10.43
En efectivo			
En especie	\$27,313.75		

6. Rendimientos Financieros		0	0
7. Transferencias de Recursos no Federales		0	0
8. Otros Ingresos		0	0
9. Financiamiento público candidatos independientes		0	0
	TOTAL	\$261,890.76	100

Nota: Los datos considerados en el cuadro que antecede corresponden a los informes de campaña presentados al periodo primero de ajuste y segundo de ajuste.

El detalle de las cifras señaladas en el cuadro que antecede, se presentan en el **Anexo J** del presente dictamen.

b) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/11396/15; e INE/UTF/DA-L/16000/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional del Partido un monto de \$32,018.96, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1.Aportaciones en Efectivo	\$17,394.16
2. Aportaciones en Especie	\$14,624.80
¤ TOTAL	\$32,018.96

b.2 Aportaciones de otros órganos del partido

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de aportaciones de otros órganos del partido un monto de \$160,961.79, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1.Aportaciones en Efectivo	\$13,817.55
2. Aportaciones en Especie	\$147,144.24

¤	TOTAL	\$160,961.79

b.3 Aportaciones del candidato

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de Aportaciones del candidato un monto de \$41,596.26, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1.Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2. Aportaciones en Especie	\$41,596.26
¤ TOTAL	\$41,596.26

b.4 Aportaciones de militantes

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.5 Aportaciones de simpatizantes

Primer Periodo

♦ Al cotejar las pólizas reportadas en el Sistema Integral de Fiscalización, correspondientes a las campañas de Diputado Local, se localizaron registros contables que carecen del soporte documental correspondiente. Los casos en comento se detallan a continuación:

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NUMERO DE POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Diputado Local Distrito 4	Javier Sierra Avilés	Aportación en Especie	1	20/04/2015	Aportación de Propaganda en Mantas	\$6,000.00
Diputado Local Distrito 4	Javier Sierra Avilés	Aportación en Especie	2	20/04/2015	Aportación de Propaganda en Volantes	\$6,000.00
Diputado Local Distrito 4	Javier Sierra Avilés	Aportación en Especie	3	20/04/2015	Aportación de Propaganda en Microperforados	\$7,000.00
Diputado Local Distrito 4	Javier Sierra Avilés	Aportación en Especie	4	20/04/2015	Aportación de Publicidad en Playeras	\$3,500.00
Diputado Local Distrito 4	Javier Sierra Avilés	Aportación en Especie	5	20/04/2015	Comodato de la Casa de Campaña	\$5,000.00
Diputado Local	Javier Sierra Avilés	Aportación en Especie	6	20/04/2015	Aportación del comodato de	\$18,000.00

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NUMERO DE POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Distrito 4					Vehículo	
TOTAL						\$45,500.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11396/15.

Escrito de respuesta sin número de fecha 19 de Mayo de 2015.

Del análisis a las aclaraciones y documentación presentadas por el partido y de la revisión efectuada en el Sistema Integral de Fiscalización, se determinó que presentó la evidencia requerida por \$45,500.00 misma que cumple con la normatividad; razón por la cual quedó atendida.

◆ De la revisión al rubro "Ingresos por Financiamiento Privado" en la cuenta "Aportaciones de Simpatizantes en Especie", se encontró el registro de varias pólizas por ingresos de recursos en especie a favor de los candidatos a Diputado Local; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichas aportaciones. A continuación se detallan los casos en comento:

CARGO	NOMBRE DIPUTADO	SUBCUENTA	FOLIO POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Diputado Local Distrito 3	Eunice Patricia Fernández Martínez	Ingreso por Aportación en Especie	2	20/04/2015	Publicidad en Perifoneo	\$1,560.00
Diputado Local Distrito 3	Eunice Patricia Fernández Martínez	Ingreso por Aportación en Especie	3	20/04/2015	Contrato de Comodato Automóvil del Candidato	\$632.00
Diputado Local Distrito 4	Javier Sierra Avilés	Ingreso por Aportación en Especie	1	20/04/2015	Aportación de Propaganda en Mantas	\$6,000.00
Diputado Local Distrito 4	Javier Sierra Avilés	Ingreso por Aportación en Especie	2	20/04/2015	Aportación de Propaganda en Volantes	\$6,000.00
Diputado Local Distrito 4	Javier Sierra Avilés	Ingreso por Aportación en Especie	3	20/04/2015	Aportación de Propaganda en Microperforados	\$7,000.00
Diputado Local Distrito 4	Javier Sierra Avilés	Ingreso por Aportación en Especie	4	20/04/2015	Aportación de Publicidad en Playeras	\$3,500.00
Diputado Local Distrito 4	Javier Sierra Avilés	Ingreso por Aportación en Especie	5	20/04/2015	Comodato Casa de Campaña	\$5,000.00
Diputado Local Distrito 4	Javier Sierra Avilés	Ingreso por Aportación en Especie	6	20/04/2015	Aportación del comodato del Vehículo	\$18,000.00

CARGO	NOMBRE DIPUTADO	SUBCUENTA	FOLIO POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Diputado Local Distrito 6	Filadelfo Navarrete Martínez	Ingreso por Aportación en Especie	2	17/04/2015	Comodato de Casa de Campaña	\$1,700.00
Diputado Local Distrito 7	Marcos Robles Rendón	Ingreso por Aportación en Especie	2	10/04/2015	Telix Calderon Gerson 10 Millares Flyer Media Carta 4x4	\$5,500.00
Diputado Local Distrito 7	Marcos Robles Rendón	Ingreso por Aportación en Especie	3	10/04/2015	Ureña Silvestre Fernando 150 Pendones de 60 x 1.20 mts	\$4,800.00
Diputado Local Distrito 7	Marcos Robles Rendón	Ingreso por Aportación en Especie	4	10/04/2015	Ventura del Valle Juan Manuel	\$4,350.00
Diputado Local Distrito 7	Marcos Robles Rendón	Ingreso por Aportación en Especie	5	10/04/2015	Tornez Calderón Juan 5 millares de tarjetas de presentación	\$2,143.75
Diputado Local Distrito 7	Marcos Robles Rendón	Ingreso por Aportación en Especie	6	10/04/2015	De Jesús Rodríguez Rafael 163 Playeras Cuello Redondo Peso Medio talla CH. M Y G	\$4,890.00
Diputado Local Distrito 7	Marcos Robles Rendón	Ingreso por Aportación en Especie	7	10/04/2015	Vázquez Jiménez Ángela 163 playeras Cuello Redondo talla CH, M Y G	\$4,890.00
Diputado Local Distrito 7	Marcos Robles Rendón	Ingreso por Aportación en Especie	8	10/04/2015	Ramírez Aparicio José Noé 1,000 calcas	\$4,890.00
Diputado Local Distrito 8	Cinthia Marín Vilchis	Ingreso por Aportación en Especie	1	21/04/2015	Publicidad en Flyer en papel bond	\$200.00
Diputado Local Distrito 9	Feliciano Molina Dircio	Ingreso por Aportación en Especie	1	09/04/2015	Publicidad por medio de volantes	\$2,000.00
Diputado Local Distrito 9	Feliciano Molina Dircio	Ingreso por Aportación en Especie	2	09/04/2015	Publicidad por medio de banderines	\$1,200.00
Diputado Local Distrito 11	Francisco Suastegui Sánchez	Ingreso por Aportación en Especie	1	06/04/2015	Publicidad elaboración de pendones	\$5,000.00
Diputado Local Distrito 11	Francisco Suastegui Sánchez	Ingreso por Aportación en Especie	2	06/04/2015	Publicidad en servicio de video y proyección	\$500.00
Diputado Local Distrito 11	Francisco Suastegui Sánchez	Ingreso por Aportación en Especie	3	10/04/2015	Publicidad de Perifoneo	\$6,000.00
Diputado Local Distrito 12	Alma Rosa Del Carmen Escobar	Ingreso por Aportación en Especie	1	10/04/2015	Publicidad por medio de Pendones	\$10,011.85
Diputado Local Distrito 17	Salvador Ortuño Maldonado	Ingreso por Aportación en Especie	1	15/04/2015	Vehículo en Comodato	\$9,500.00
Diputado Local Distrito	Epifanio Mendoza	Ingreso por Aportación en	1	06/04/2015	Contratación a Crédito de	\$1,334.00

CARGO	NOMBRE DIPUTADO	SUBCUENTA	FOLIO POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
20	Sandoval	Especie			Publicidad	
Diputado Local Distrito 22	Ma. Angélica Jaimes Mendoza	Ingreso por Aportación en Especie	1	06/04/2015	Contratación a Crédito de Publicidad	\$5,096.46
Diputado Local Distrito 23	Daniel Salasar Hernández	Ingreso por Aportación en Especie	1	06/04/2015	Contratación a Crédito de Publicidad	\$1,225.00
TOTAL						\$122,923.06

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11396/15.

Escrito de respuesta sin número de fecha 19 de Mayo de 2015.

RESPUESTA: Sexto.- En relación a los Ingresos por Financiamiento Privado, Aportaciones de Simpatizantes en Especie, a que se refiere el punto 6, en el que señala que se encontró el registro de varias pólizas por ingresos de recursos en especie a favor de los candidatos a Diputado Local, sin que se proporcionara la documentación soporte de dichas aportaciones, a esto, he de manifestar que en los términos y condiciones que se nos requiere dentro del oficio que se contesta, serán presentados los documentos que faltaren.

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por el partido, y a la revisión efectuada en el Sistema Integral de Fiscalización, se determinó que el Partido Encuentro Social presenta la evidencia requerida correspondiente a los Distritos Locales observados, por la cual, la observación quedó atendida.

b.6 Rendimientos financieros

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.7 Transferencias de recursos no federales

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.8 Otros ingresos

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.9 Financiamiento Público

El partido no reportó ingresos por este concepto.

c. Egresos

El partido presentó un informe de campaña al cargo de Diputados Locales correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$ 279,747.09, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$221,243.85	79.09
Páginas de internet	0		
Cine	0		
Espectaculares	\$500.00		
Otros	\$220,743.85		
2. Gastos en Diarios, Revistas y Medios Impresos		\$3,875.06	1.39
3. Gastos de Operación de Campaña		\$37,012.78	13.23
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		\$17,615.40	6.30
TOTAL		\$279,747.09	100.00

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/11396/15 e INE/UTF/DA-L/16000/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

c.1 Gastos de Propaganda

Primer Periodo

◆ De la revisión en la subcuenta de "Gastos de Propaganda", se observó el registro de pólizas de gastos por concepto de Publicidad; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichos gastos. A continuación se detallan los casos en comento:

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NUMERO DE POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Diputado	Eunice	Gastos de	1	21/04/2015	Publicidad en	\$2,625.00
Local	Patricia	Propaganda			Manta y Flyer	

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NUMERO DE POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Distrito 3	Fernández Martínez					
Diputado Local Distrito 3	Eunice Patricia Fernández Martínez	Gastos de Propaganda	2	20/04/2015	Publicidad de Perifoneo	\$1,560.00
Diputado Local Distrito 6	Filadelfo Navarrete Martínez	Gastos de Propaganda	1	16/04/2015	Publicidad en Tarjetas de Presentación	\$1,500.00
Diputado Local Distrito 7	Marcos Robles Rendón	Gastos de Propaganda	2	10/04/2015	Telix Calderón Gerson 10 Millares Flyer Media Carta 4x4	\$5,500.00
Diputado Local Distrito 7	Marcos Robles Rendón	Gastos de Propaganda	3	10/04/2015	Ureña Silvestre Fernando 150 Pendones de 60 x 1.20 mts.	\$4,800.00
Diputado Local Distrito 7	Marcos Robles Rendón	Gastos de Propaganda	4	10/04/2015	Ventura del Valle Juan Manuel	\$4,350.00
Diputado Local Distrito 7	Marcos Robles Rendón	Gastos de Propaganda	5	10/04/2015	Tórnez Calderón Juan 5 millares de tarjetas de presentación	\$2,143.75
Diputado Local Distrito 7	Marcos Robles Rendón	Gastos de Propaganda	6	10/04/2015	De Jesús Rodríguez Rafael 163 Playeras Cuello Redondo Peso Medio talla CH. M Y G	\$4,890.00
Diputado Local Distrito 7	Marcos Robles Rendón	Gastos de Propaganda	7	10/04/2015	Ramírez Aparicio José Noé 1,000 calcas	\$4,890.00
Diputado Local Distrito 8	Cinthia Marín Vilchis	Gastos de Propaganda	1	21/04/2015	Publicidad en Flyer en Papel Bond	\$200.00
Diputado Local Distrito 9	Feliciano Molina Dircío	Gastos de Propaganda	1	09/04/2015	Publicidad por Medio de Volantes	\$2,000.00
Diputado Local Distrito 9	Feliciano Molina Dircío	Gastos de Propaganda	2	09/04/2015	Publicidad por Medio de Banderines	\$1,200.00
Diputado Local Distrito 11	Francisco Suastegui Sánchez	Gastos de Propaganda	1	06/04/2015	Publicidad Elaboración de Pendones	\$5,000.00
Diputado Local Distrito 11	Francisco Suastegui Sánchez	Gastos de Propaganda	2	06/04/2015	Publicidad en Servicio en Video y Proyección	\$500.00
Diputado Local Distrito 11	Francisco Suastegui Sánchez	Gastos de Propaganda	3	10/04/2015	Publicidad de Perifoneo	\$6,000.00
Diputado Local Distrito 12	Alma Rosa Del Carmen Escobar	Gastos de Propaganda	1	10/04/2015	Publicidad por medio de Pendones	\$10,011.85
Diputado Local	Epifanio Mendoza	Gastos de Propaganda	1	06/04/2015	Publicidad a crédito	\$1,334.00

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	NUMERO DE POLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Distrito 20	Sandoval					
Diputado Local Distrito 22	Ma. Angélica Jaimes Mendoza	Gastos de Propaganda	1	06/04/2015	Publicidad a crédito	\$5,096.46
Diputado Local Distrito 23	Daniel Salasar Hernández	Gastos de Propaganda	1	06/04/2015	Publicidad a crédito	\$1,225.00
TOTAL						\$64,826.06

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11396/15.

Escrito de respuesta sin número de fecha 19 de Mayo de 2015.

RESPUESTA: Séptimo.- En relación a los **Egresos Gastos de Propaganda**, que se solicita y refiere en este punto 7, en donde señala que se omitió proporcionar la documentación soporte de dichos gastos, a lo anterior manifiesto que: estos documentos serán presentados oportunamente, dentro del plazo que se nos concedido para la presentación de los mismos.

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por el partido, y a la revisión efectuada en el Sistema Integral de Fiscalización, se determinó que el Partido Encuentro Social presentó la evidencia requerida correspondiente a los Distritos Locales observados, por lo cual, la observación quedó atendida.

c.1.1 Páginas de Internet

El partido no reportó egresos por este concepto.

c.1.2 Cine

El partido no reportó egresos por este concepto.

c.1.3 Espectaculares

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de Espectaculares un monto de \$500.00, determinando que la documentación que ampara dichos gastos cumple con lo establecido en la normatividad.

c.1.4 Otros

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de Otros un monto de \$220,743.85, determinando que la documentación que ampara dichos gastos cumple con lo establecido en la normatividad.

c.2 Gastos de operación de campaña

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de Gastos de operación de campaña un monto de \$37,012.78, determinando que la documentación que ampara dichos gastos cumple con lo establecido en la normatividad.

c.3 Gastos en diarios, revistas y medios impresos

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de Gastos en diarios, revistas y medios impresos un monto de \$3,875.06, determinando que la documentación que ampara dichos gastos cumple con lo establecido en la normatividad.

c.4 Gastos de producción de mensajes en radio y televisión

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de Gastos de producción de mensajes en radio y televisión un monto de \$17,615.18, determinando que la documentación que ampara dichos gastos cumple con lo establecido en la normatividad.

Observaciones de Egresos

Segundo Periodo

♠ Al cotejar las pólizas reportadas en el Sistema Integral de Fiscalización, correspondientes a las campañas al cargo de Diputados Locales, se localizaron registros contables que carecen del soporte documental correspondiente.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16000/15.

Escrito de respuesta CDE/CAF/63/2015 de fecha 21 de junio de 2015

RESPUESTA: Referente a la observación de los registros contables que carecen de soporte documental manifiesto lo siguiente:

a) Se anexa acuse de presentación del informe del segundo periodo de los candidatos a Diputados Locales.

NOMBRE	CARGO	DISTRITO	SOPORTE FINANCIERO
File delfe Newsonska Markford	Diputado Local	VI	Estados Financieros
Filadelfo Navarrete Martínez	<u>'</u>		presentados en el SIF
	Diputado Local	VII	Estados Financieros
Marcos Robles Rendón	Diputado Local		presentados en el SIF
	Discrete de Lecel	IX	Estados Financieros
Feliciano Molina Dircio	Diputado Local		presentados en el SIF
	Disutada Lacal	XVII	Estados Financieros
Salvador Ortuño Maldonado	Diputado Local		presentados en el SIF
	Disutada Lacal		Estados Financieros
Rosa maría Ortega	Diputado Local		presentados en el SIF
_	Disutada Lacal		Estados Financieros
Javier Sierra Avilés	Diputado Local	IV	presentados en el SIF
	Discrete de Lecel		Estados Financieros
Karen Isabela García Colon	Diputado Local	XV	presentados en el SIF
	Diputada Lacal		Estados Financieros
Eunice Patricia Martínez	Diputado Local	III	presentados en el SIF
	Diputada Lacal		Estados Financieros
Francisco Cisneros López	Diputado Local	XVI	presentados en el SIF

De los anteriores ex candidatos relacionados, se exhiben todos los documentos inherentes a sus gastos efectuados, con excepción únicamente de el o los contratos de prestación de servicios que se nos requiere, en razón, de que, nuestro ex candidatos no tuvieron los recursos financieros para realizar algún contrato, por la raquítica cantidad que recibieron para sus campañas por parte del Instituto Nacional Electoral, a través del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en el Estado de Guerrero (IEPC), por ello, no se anexa ningún contrato.

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a los registros del Sistema Integral de Fiscalización y las pruebas presentadas por el Partido Encuentro Social, se advierte que presentó la evidencia con la que se aclara el incumplimiento observado, razón por la cual, la observación quedó atendida.

d. Gastos de la Jornada Electoral

El partido no reportó egresos por este concepto.

e. Cuentas de balance

Bancos

Primer Periodo

 De la revisión a la documentación presentada a través del "Sistema Integral de Fiscalización", se observó que omitió, presentar los estados de cuenta, avisos de apertura de cuentas bancarias, conciliaciones bancarias y tarjeta de firmas de candidatos al cargo de Diputado Local. A continuación se detallan los casos en comento.

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	PRESENTO APERTURA DE CUENTAS
Diputado Local Distrito 3	Eunice Patricia Fernández Martínez	No
Diputado Local Distrito 4	Javier Sierra Avilés	No
Diputado Local Distrito 6	Filadelfo Navarrete Martínez	No
Diputado Local Distrito 7	Marcos Robles Rendón	No
Diputado Local Distrito 8	Cinthia Marín Vilchis	No
Diputado Local Distrito 9	Feliciano Molina Dircío	No
Diputado Local Distrito 11	Francisco Suastegui Sánchez	No
Diputado Local Distrito 12	Alma Rosa Del Carmen Escobar	No
Diputado Local Distrito 17	Salvador Ortuño Maldonado	No
Diputado Local Distrito 20	Epifanio Mendoza Sandoval	No
Diputado Local Distrito 22	Ma. Angélica Jaimes Mendoza	No
Diputado Local Distrito 23	Daniel Salazar Hernández	No

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11396/15.

Escrito de respuesta sin número de fecha 19 de Mayo de 2015.

RESPUESTA: Tercero.- respecto a este punto 3 y que se refiere a los **Bancos**, es necesario manifestar a esta Unidad Técnica de Fiscalización, que en ninguna institución bancaria, quisieron aperturar cuentas a favor de ninguno de nuestros candidatos, por ello, no se subió al informe presentado a través del Sistema Integral de Fiscalización, los contratos de apertura con los requisitos que establece la normatividad, los estados de cuenta por el periodo de campaña, conciliaciones bancarias y avisos

ante la Unidad Técnica de Fiscalización de la apertura de sus cuentas bancarias, por las razones ya expuestas anteriormente, por lo que debido a la negativa de los bancos, los cheques expedidos para gastos correspondientes a las campañas, saldrán de la cuenta concentradora número del Banco HSBC del partido Encuentro Social, por medio de cheques nominativos a nombre de los proveedores para abono en cuenta de los mismos, y con ello poderles cubrir sus gastos de campaña.

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por el partido, se determinó que expone de conformidad, la razón por la cual, no reporta la documentación por este concepto, por lo que la observación quedó atendida.

Segundo Periodo

 De la revisión a las operaciones registradas en el "Sistema Integral de Fiscalización" apartado "Pólizas y Evidencias", se observó el registró de ingresos y egresos; sin embargo, omitió presentar el aviso de la apertura de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos de las campañas.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16000/15.

Escrito de respuesta número CDE/CAF/63/2015 de fecha 21 de junio de 2015.

RESPUESTA: 3.- respecto a lo que se refiere a los Bancos, hemos venido manifestando y reiterando una y otra vez a esta Unidad Técnica de Fiscalización, que con ninguna institución bancaria, se pudo aperturar cuentas a favor de ninguno de nuestros ex candidatos, por ello, no se subió al informe presentado a través del Sistema Integral Fiscalización, los contratos de apertura con los requisitos que establece la normatividad, ni los estados de cuenta por el periodo de campaña, conciliaciones bancarias por periodos de campaña, ni los avisos ante la Unidad Técnica de Fiscalización de la apertura de sus cuentas bancarias, por las razones ya expuestas (no aperturas de cuentas), ya que debido a la negativa de todas las instituciones bancarias, los cheques que expidieron cada uno de los ex candidatos con motivo de sus gastos de campañas, salieron de la cuenta concentradora número Banco HSBC del partido Encuentro Social, por medio de cheques nominativos a nombre de los proveedores con los que estos contrataron, y para abono en cuenta de los mismos, y fue la única forma en que

Encuentro Social pudo cubrir los gastos de campañas de sus ex candidatos.

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por el partido, se determinó que expone de conformidad, la razón por la cual, no reporta la documentación solicitada por este concepto, por lo que la observación quedó atendida.

Proveedores

Segundo Periodo

 De la revisión a la información presentada en el SIF, se detectó que omitió presentar la Relación de proveedores y Prestadores de servicio, que rebasen los 500 y 5,000 días de salarios mínimos del D.F. con los cuales realizaron operaciones durante el periodo de campaña.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16000/15.

Escrito de respuesta número CDE/CAF/63/2015 de fecha 21 de junio de 2015.

RESPUESTA: **6.-** Respecto a la **Relación y Expedientes de Proveedores,** he de manifestar a Ustedes, que por el momento Encuentro Social no tiene a la mano el listado de proveedores que se nos solicita, sin embargo lo presentaré a la mayor brevedad posible.

Del análisis a la información presentada mediante el "Sistema Integral de Fiscalización", se constató que los proveedores que superan los 500 y 5000 días de salario mínimo se encuentran registrados en el Registro Nacional de Proveedores; por tal razón, la observación quedó atendida.

Pasivos

Segundo Periodo

 Al verificar los registros reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, se observó que reporta saldos en el rubro de Pasivos por un total de \$9,936.34 tal como a continuación se indica:

DISTRITO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE

XVI	Francisco Cisneros López	2102000000	Cuentas por Pagar	\$9,936.34
	\$9,936.34			

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16000/15.

Escrito de respuesta número CDE/CAF/63/2015 de fecha 21 de junio de 2015.

RESPUESTA: 7.- Respecto a los Pasivos, a que se refiere en este punto 7, he de manifestar a Ustedes, que por el momento Encuentro Social no tiene a la mano el dato que se nos solicita, en razón de que el ex candidato que se relaciona en este punto, ha hecho caso omiso, a los requerimientos que se le han hecho de nuestra parte a ese punto, sin embargo volveremos a contactarnos con el señor Francisco Cisneros López, para que a la mayor brevedad posible nos envié el reporte a ese respecto, y enviárselos oportunamente.

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por el Partido Encuentro Social, se determinó que no presenta lo solicitado por no contar con dichos elementos, por lo que se le dará seguimiento oportuno al registro contable a los saldos de cuentas por pagar en el marco de la revisión del informe Anual 2015.

f. Procedimientos de queja

g. Procedimientos de deslindes

h. Confronta

Mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/11481/15 y INE/UTF/DA-L/16434/15, se le comunicó a Encuentro Social, que dichas confrontas se llevarían a cabo los días 21 de mayo de 2015 y 20 de junio de 2015, en la oficinas que ocupa la Junta Distrital Ejecutiva No. 09 del Instituto Nacional Electoral en Av. Lázaro Cárdenas Numero 13, Col. La Popular, C.P. 39799, Acapulco de Juárez, Guerrero, en la que se contó con la asistencia de la Lic. Abigail Vázquez López, Auditora Senior; por parte del Partido Encuentro Social los C.C. C.P. Esther Abarca Ramos y el Lic. Gustavo Ávila Navarrete. Se realizó una versión estenográfica para efectos de dejar constancia de todas las manifestaciones vertidas en dicho acto.

8.4.10.3 Ayuntamientos

a. Informes

Por lo que corresponde al Partido Encuentro Social, presentó los siguientes informes al cargo de Ayuntamientos:

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO		PRIMER INFORME		;	SEGUNDO INFORME	
	ESTATUS	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO	EN TIEMPO	EXTEMPORANEO	OMISO
Ajuchitlan del Progreso	Ma. Guadalupe Clavijo Basilio	0	0	1	0	0	1
Benito Juárez	Kenia Roque Ayala	0	0	1	0	0	1
Cópala	Elidet Clemente Mejía	0	0	1	0	0	1
Coyuca de Benítez	Guadalupe Linares Orbe	0	0	1	0	0	1
Cuajinicuilapa	Virginia Guillen Hernández	0	0	1	0	1	0
Chilapa	Esbeydi Decena Torres	0	0	1	1	1	0
Eduardo Neri	Maribel Parra Godinez	0	0	1	0	1	0
Igualapa	Virginia Ojeda Oliva	0	0	1	1	0	0
lxcateopan de Cuauhtémoc	Armando Encarnación Villalba	0	0	1	0	1	0
Leonardo Bravo	Jorge Adame López	0	0	1	0	0	1
Olinala	Lisbeth Karina Mondragón Rendón	0	0	1	0	0	1
Ometepec	Gabino Coronado Marcial	0	0	1	0	0	1
Petatlan	Fermín Maciel Vargas	0	0	1	0	0	1
Pungarabato	Leoba Azucena Torres Guzmán	0	0	1	1	0	0
Taxco de Alarcón	José Quinto Rodríguez	0	0	1	0	0	1
Tecoanapa	Lorenzo Leyva Evangelista	0	0	1	0	0	1
Tecpan de Galeana	José Socorro Rivera Romero	0	0	1	1	0	0

AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO		PRIMER INFORME		,	SEGUNDO INFORME	
Tetipac	Alma Delia Martínez Zagal	0	0	1	0	0	1
Tixtla de Guerrero	Martiniano de la Cruz Cuemochitic	0	0	1	0	0	1
Tlapa de Comonfort	Felicitos García Martínez	0	0	1	0	0	1
Tlapehuala	Carlos García González	0	0	1	0	1	0
Zirandaro	Emir Pineda Cárdenas	0	0	1	0	0	1
Zitlala	Nazario Hernández Chepillo	0	0	1	0	1	0
Acapulco de Juárez	Erick Nogueda Delgado	1	0	0	0	0	1
Atoyac de Álvarez	Silvia Ocampo Galena	1	0	0	0	0	1
Chilpancingo de Ios Bravo	Arnoldo Moran Oseguera	1	0	0	1	0	0
Iguala de la Independencia	Benjamín Domínguez Martínez	1	0	0	1	0	0
Zihuatanejo de Azueta	Manuel Olvera Sánchez	1	0	0	0	1	0

De la revisión efectuada a los informes de campaña, se determinó que la documentación presentada por el partido cumplió con lo establecido en las Leyes Generales y en el Reglamento de Fiscalización, con excepción de lo que se detalla a continuación:

Revisión de Gabinete

a.1 Observaciones de Informes

Primer periodo

Al verificar el "Sistema Integral de Fiscalización", se advirtió que Encuentro Social omitió presentar 23 informes de campaña correspondientes a candidatos a Presidente Municipal, mismos que fueron registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero (IEPC). Los casos en comento se detallaron de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO	PRESENTACIÓ N EN EL SIF
Ma. Guadalupe Clavijo Basilio	Presidente Municipal	Ajuchitlan del Progreso	No
Kenia Roque Ayala	Presidente Municipal	Benito Juárez	No
Elidet Clemente Mejía	Presidente Municipal	Cópala	No
Guadalupe Linares Orbe	Presidente Municipal	Coyuca de Benítez	No
Virginia Guillen Hernández	Presidente Municipal	Cuajinicuilapa	No
Esbeydi Decena Torres	Presidente Municipal	Chilapa	No
Maribel Parra Godinez	Presidente Municipal	Eduardo Neri	No
Virginia Ojeda Oliva	Presidente Municipal	Igualapa	No
Armando Encarnación Villalba	Presidente Municipal	lxcateopan de Cuauhtémoc	No
Jorge Adame López	Presidente Municipal	Leonardo Bravo	No
Lisbeth Karina Mondragón Rendón	Presidente Municipal	Olinala	No
Gabino Coronado Marcial	Presidente Municipal	Ometepec	No
Fermín Maciel Vargas	Presidente Municipal	Petatlan	No
Leoba Azucena Torres Guzmán	Presidente Municipal	Pungarabato	No
José Quinto Rodríguez	Presidente Municipal	Taxco de Alarcón	No
Lorenzo Leyva Evangelista	Presidente Municipal	Tecoanapa	No
José Socorro Rivera Romero	Presidente Municipal	Tecpan de Galeana	No
Alma Delia Martínez Zagal	Presidente Municipal	Tetipac	No
Martiniano de la Cruz Cuemochitic	Presidente Municipal	Tixtla de Guerrero	No
Felicitos García Martínez	Presidente Municipal	Tlapa de Comonfort	No
Carlos García González	Presidente Municipal	Tlapehuala	No
Emir Pineda Cárdenas	Presidente Municipal	Zirandaro	No
Nazario Hernández Chepillo	Presidente Municipal	Zitlala	No

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15059/15.

Escrito de respuesta número CDE/CAF/054/2015 de fecha 11 de junio de 2015.

RESPUESTA: Apartado 1, sobre la omisión en la presentación de 23 informes de campaña en el Sistema Integral de Fiscalización, de los candidatos a Presidente Municipal del Partido Encuentro Social.

Al respecto comentamos lo siguiente, al término de la confronta al que hace referencia el Oficio INE/UTF/DA-L/150042/15, se hizo entrega del oficio fechado el día 10 de junio del presente, donde se manifiestan las razones por las cuales se omitió la presentación de algunos informes, sin embargo se está trabajando para subsanar dichas faltas en cuanto el Sistema Integral de Fiscalización nos permita accesar al 1er. Periodo y se recabe la información necesaria de los candidatos registrados ante el INE, Por lo que solo se

anexan los informes de los siguientes candidatos, que si fueron presentados en su oportunidad.

NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO
Virginia Ojeda Oliva	Presidente Municipal	Igualapa
Leoba Azucena Torres Guzmán	Presidente Municipal	Pungarabato
José Socorro Rivera Romero	Presidente Municipal	Tecpan de Galeana

Cabe mencionar que ya se ha hecho del conocimiento de cada uno de los candidatos a los que hemos podido contactar, para que podamos subsanar las observaciones señaladas en el oficio que nos ocupa.

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por el partido, se determinó que expone la razón por la cual no reporta los informes de campaña, señalando fallas en el Sistema Integral de Fiscalización; sin embargo, aun cuando omitió presentar los informes correspondientes al primer periodo no reporta ingresos ni gastos respecto a los candidatos en cuestión.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

Segundo Periodo

Al verificar el "Sistema Integral de Fiscalización", se advirtió que Encuentro Social omitió presentar 17 informes de campaña, 1 informe de campaña tiene el estatus de sin presentar pendiente de firma y 4 informes de campaña fueron presentados en forma extemporánea, todos ellos correspondientes al segundo periodo de candidatos a Ayuntamientos, mismos que fueron registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero (IEPC). Los casos en comento se detallan de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO	PRESENTACIÓN EN EL SIF
Erick Nogueda Delgado	Presidente Municipal	Acapulco de Juárez	No
Ma. Guadalupe Clavijo	Presidente Municipal		No
Basilio		Ajuchitlan del Progreso	
Kenia Roque Ayala	Presidente Municipal	Benito Juárez	No
Elidet Clemente Mejía	Presidente Municipal	Cópala	No
Guadalupe Linares Orbe	Presidente Municipal	Coyuca de Benítez	No
Virginia Guillen Hernández	Presidente Municipal	Cuajinicuilapa	No
Jorge Adame López	Presidente Municipal	Leonardo Bravo	No
Lisbeth Karina Mondragón	Presidente Municipal		No
Rendón		Olinala	
Gabino Coronado Marcial	Presidente Municipal	Ometepec	No
Fermín Maciel Vargas	Presidente Municipal	Petatlan	No
José Quinto Rodríguez	Presidente Municipal	Taxco de Alarcón	No
Lorenzo Leyva Evangelista	Presidente Municipal	Tecoanapa	No
Alma Delia Martínez Zagal	Presidente Municipal	Tetipac	No
Martiniano de la Cruz	Presidente Municipal		No
Cuemochitic		Tixtla de Guerrero	
Felicitos García Martínez	Presidente Municipal	Tlapa de Comonfort	No
Carlos García González	Presidente Municipal	Tlapehuala	No
Emir Pineda Cárdenas	Presidente Municipal	Zirandaro	No
Silvia Ocampo Galena	Presidente Municipal	Atoyac de Álvarez	Pendiente de Firma
Maribel Parra Godinez	Presidente Municipal	Eduardo Neri	Extemporáneo
Armando Encarnación	Presidente Municipal		Extemporáneo
Villalba	·	Ixcateopan de Cuauhtémoc	
Manuel Olvera Sánchez	Presidente Municipal	Zihuatanejo de Azueta	Extemporáneo
Nazario Hernández	Presidente Municipal		Extemporáneo
Chepillo	•	Zitlala	

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16001/15.

Escrito de respuesta número CDE/CAF/62/2015 de fecha 21 de junio de 2015.

RESPUESTA: Apartado 1, sobre la omisión en la presentación de 17 informes de campaña en el Sistema Integral de Fiscalización, de los candidatos a Presidente Municipal del Partido Encuentro Social.

En relación a este punto manifiesto lo siguiente: De estos informes que señalan en este apartado se han subsanado 10 de los cuales 5 de ellos solo presentan Estados Financieros debido a que la información llego en forma tardía, por fallas internas y no se pudieron terminar a tiempo. El resto de los candidatos no se pudieron localizar, para solicitarles la información, no obstante de que se les envió un comunicado urgente por correo electrónico para que se acercaran al partido a manifestar sus operaciones financieras, en algunos otros casos, hay candidatos que aún no tenemos su registro dentro del sistema (SIF) debido a que nunca se interesaron en hacernos llegar sus datos generales y documentos necesarios para los mismos, como lo manifestamos en nuestro oficio de respuesta del primer informe fechado el

10 de junio del presente, no obstante a que agotamos todos los recursos para poder localizarlos o en el mejor de los casos para que nos enviaran sus datos obteniendo una respuesta negativa por parte de ellos. A continuación detallo los informes que se generaron en este periodo de ajuste.

NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO
Maribel Parra Godínez	Presidente Municipal	Eduardo Neri
Virginia Ojeda Oliva	Presidente Municipal	Igualapa
Esbeydi Decena Torres	Presidente Municipal	Chilapa de Álvarez
	Presidente Municipal	lxcateopan de
Armando Encarnación Villalba		Cuauhtémoc
Manuel Olvera Sánchez	Presidente Municipal	Zihuatanejo de Azueta
Carlos García González	Presidente Municipal	Tlapehuala
Nazario Hernández Chepillo	Presidente Municipal	Zitlala

La respuesta se considera insatisfactoria, toda vez que, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos; con relación al artículo 431, numerales 1 y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales es claro al establecer que deberá presentar informes de ingresos y gastos por periodos de treinta días contados a partir de que dé inicio la etapa de campaña, los cuales deberán ser entregados a la Unidad Técnica de Fiscalización dentro de los siguientes tres días concluido cada periodo; en tal virtud; el segundo periodo comprendió del 5 de abril al 4 de mayo y la fecha de presentación feneció el pasado 7 de mayo del presente año; en este contexto, es importante señalar que el procedimiento de revisión de los informes que presentan los sujetos obligados en materia de fiscalización se sujeta a etapas concretas y definidas en la Ley, por lo que los términos son improrrogables. Visto lo anterior, la presentación de los 7 Informes citados, fue realizada fuera de los plazos establecidos por la ley; por tal razón, la observación quedó no atendida.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos.

A continuación menciono los candidatos de los que solo se presentan sus Estados Financieros y que debido a la premura del tiempo no se pudieron subir al Sistema Integral de Fiscalización.

NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO
María de Guadalupe Clavijo Basilio	Presidente Municipal	Coyuca de Catalán
Fermín Maciel Vargas	Presidente Municipal	Petatlan

Gabino Coronado Marcial	Presidente Municipal	Ometepec
Felicitos García Martínez	Presidente Municipal	Tlapa de Comonfort
Arnulfo Figueroa Zagal	Presidente Municipal	Tetipac
Elidet Clemente Mejía	Presidente Municipal	Cópala
Kenia Roque Ayala	Presidente Municipal	Benito Juárez
Silvia Ocampo Galeana	Presidente Municipal	Atoyac de Álvarez

La última candidata no se le pudo ayudar debido a que cambio su contraseña y se le llamo para que nos la proporcionara y nunca la envió.

En consecuencia, aun cuando el partido señala que omitió presentar los informes antes citados por fallas en el Sistema Integral de Fiscalización; omitió presentarlos; por tal razón, la observación quedó no atendida.

En consecuencia, el partido incumplió con lo dispuesto en los artículos 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con los artículos 37, numeral 1 y 244, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

 De la información presentada en el Sistema Integral de Fiscalización se detectó que las cifras reportadas en sus registros de pólizas contables no coinciden con las cifras reportadas en el "Informe de Campaña" de los candidatos que a continuación se detallan:

CAMPAÑA	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DEL CANDIDATO
Presidente Municipal	Igualapa	Virginia Ojeda Oliva

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16001/15.

Escrito de respuesta número CDE/CAF/62/2015 de fecha 21 de junio de 2015.

RESPUESTA: 2.- Se nos observa que las cifras reportadas en los registros contables no coinciden con las cifras reportadas en el Informe de Campaña.

A este respecto manifiesto lo siguiente: Se revisó la información de la candidata Virginia Ojeda Oliva, y se realizaron los cambios pertinentes dentro del Sistema (SIF) cuidándose que coincidiera con los registrados en su información financiera.

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por el partido, se determinó que expone de conformidad lo solicitado y verificando las correcciones efectuadas en el Sistema Integral de Fiscalización, se concluye que la observación quedó atendida.

a.2 Relación de Candidatos

Segundo Periodo

Se solicita presentar la relación de candidatos registrados ante el Organismo Público Local Electoral indicando nombre, cargo, fecha de registro, acuerdo, especificando número, nombre de Distrito y/o Municipio, así como el cargo; en caso de que se hayan realizado sustituciones, indique la fecha de sustitución e informe el número y fecha del acuerdo respectivo y el nombre del candidato.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16001/2015.

Escrito de respuesta número CDE/CAF/62/2015 de fecha 21 de junio de 2015.

RESPUESTA: 7.- En este punto se nos solicita la relación de candidatos registrados ante el Organismo Público Local Electoral, especificando cargo, fecha de registro, acuerdo, especificando número de distrito y/o Municipio. En caso de que se hayan hecho sustituciones, que indiquemos fecha de la misma, nombre, así como el cargo, el número de fecha del acuerdo etc.

Sobre este punto informo lo siguiente: Por el momento no cuento con esa Información tal como la solicitan, sin embargo me comprometo a entregarla el próximo viernes 26 del presente.

De la revisión y análisis al Sistema Integral de Fiscalización el Partido Encuentro Social no presenta evidencia que aclare los incumplimientos observados; por tal razón, la observación quedó no atendida.

No obstante a lo anterior, y considerando que la información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones, la Unidad Técnica de Fiscalización ha determinado que para este caso en particular, se considera inmaterial la falta de forma, ya que no es un incumplimiento que

obstaculice el proceso de fiscalización y/o ponga en riesgo la aplicación de los principios esenciales que deben respetar los sujetos obligados, relacionados con el origen y destino de los recursos. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Fiscalización CF/054/2015 aprobado en sesión extraordinaria urgente del doce de junio de dos mil quince, razón por la cual ésta observación no se considera para efectos de sanción.

a.3 Distribución de Financiamiento

Primer Periodo

 Del análisis a la documentación presentada, se observó que no informó del porcentaje de distribución del financiamiento para campaña, así como de la distribución por tipo de campaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 279 del Reglamento de Fiscalización.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15059/15.

Escrito de respuesta número CDE/CAF/054/2015, de fecha 11 de Junio de 2015.

RESPUESTA: En lo que respecta a la parte de INGRESOS, durante la confronta del día de ayer se anexaron los oficios correspondientes a la distribución del financiamiento para campaña, así como para tipo de campaña, (se anexan copias de oficios de referencia)

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por el Partido Encuentro Social se determinó que presenta la evidencia requerida, informando mediante escrito de fecha 31 de marzo de 2015, dirigido a la Unidad Técnica de Fiscalización de la distribución del monto total del financiamiento para Campaña; quedando de la distribuido de la siguiente manera: Gobernador 60%, Diputados Locales 20% y Ayuntamientos 20 %, razón por la cual, la observación quedó Atendida.

a.4 Representantes Financieros

Segundo Periodo

 De la revisión a los Informes de Campaña al cargo de miembro de Ayuntamiento reportados por su partido Encuentro Social, se observó, el registro de los nombres de los representantes financieros o en su caso los coordinadores de campaña de sus 28 candidatos registrados ante el IEPC; sin embargo, de la revisión a sus registros contables, no se localizó el registro correspondiente al pago de sueldos u honorarios o en su caso la aportación en especie por la prestación de servicios profesionales a título gratuito, correspondientes a dichas personas.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16001/15.

Escrito de respuesta número CDE/CAF/62/2015 de fecha 21 de junio de 2015.

RESPUESTA: 4.- Se argumenta que 28 de los candidatos registrados, reportan coordinadores de campañas y en otros casos responsables financieros, sin embargo ninguno presentó dentro de sus informes registro alguno de los pagos por concepto de sueldo, honorarios o recibo de donaciones.

Sobre este punto comento lo siguiente: cada candidato fue responsable de esta parte, quedando bajo su criterio el acatar o no estos lineamientos, ya que se les hizo entrega de cada uno de los acuerdos, manuales y presentaciones que nos hicieron llegar Ustedes, no obstante que siempre se tenía la oportunidad de conversar con ello se les hacía hincapié en lo más relevante. Cabe mencionar que en su mayoría si no es que todos los candidatos no estuvieron en condiciones de realizar pago alguno a las personas que se mencionan por la razón principal de que el presupuesto de sus campañas fue muy raquítico y tardío, por lo que supongo que estas personas entregaron sus trabajos en aras a este nuevo proyecto. Sin embargo reconocemos que si los servicios se prestaron en forma gratuita, se debe presentar el recibo correspondiente al servicio donado.

Del análisis a la información presentada mediante el "Sistema Integral de Fiscalización", se observó que no registro gasto alguno por remuneraciones a los representantes financieros o responsables de finanzas de los candidatos por actividades realizadas en el periodo de campaña; sin embargo, se dará seguimiento oportuno al registro contable de los gastos por remuneraciones a los representantes financieros o responsables de finanzas en el marco de la revisión del Informe Anual 2015.

b. Ingresos

El partido presentó sus Informes de Campaña al cargo de Presidentes Municipales correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de Ingresos por \$190,098.71 que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$1,186.17	0.64
En efectivo			
En especie	\$1,186.17		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$161,664.69	86.87
En efectivo	\$5,608.12		
En especie	\$156,056.57		
3. Aportaciones del Candidato		\$9,726.05	3.08
En efectivo	-		
En especie	\$9,726.05		
4. Aportaciones de Militantes		\$17,521.80	9.42
En efectivo	-		
En especie	\$17,521.80		
5. Aportaciones de Simpatizantes		0.00	0
En efectivo			
En especie			
6. Rendimientos Financieros		0	0
7. Transferencias de Recursos no Federales		0	0
8. Otros Ingresos		0	0
9. Financiamiento público candidatos independientes		0	0
TOTAL		\$190,098.71	100.00

b.1 Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional un monto de \$1,816.17, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1.Aportaciones en Efectivo	\$0.00
2 Aportaciones en Especie	\$1,816.17
¤ TOTAL	\$1,816.17

b.2 Aportaciones de otros órganos del partido

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de Aportaciones de otros órganos del partido un monto de \$161,664.69, integrado de la forma siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
1.Aportaciones en Efectivo	\$5,608.12
2 Aportaciones en Especie	\$156,056.57
¤ TOTAL	\$1,816.17

b.3 Aportaciones del candidato

Primer Periodo

 De la revisión a la cuenta "Ingresos por transferencias", se localizó el registro de pólizas por transferencia de recursos en especie a favor de candidatos; sin embargo, omitió proporcionar su respectivo soporte documental. A continuación se detalla el caso en comento:

DTTO./ Municipio	CANDIDATO	SUBCUENTA	FOLIO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Acapulco de Álvarez	Erick Nogueda Delgado	Ingreso por aportación en especie	1	24/05/2015	Aportación del Candidato por Publicidad en Autobús Urbano	\$1,500.00
Acapulco de Álvarez	Erick Nogueda Delgado	Ingreso por aportación en especie	2	24/05/2015	Aportación del Candidato por Evento de Campaña Espectáculo de Lucha Libre	\$1,000.00
Acapulco de Álvarez	Erick Nogueda Delgado	Ingreso por aportación en especie	3	24/05/2015	Aportación del Candidato por Evento de Campaña Función de Lucha Libre	\$1,500.00
Iguala de la Independencia	Benjamín Domínguez Martínez	Ingreso por aportación en especie	2	25/04/2015	Aportación del Candidato de 3 Lonas	\$5,726.05
TOTAL						\$9,726.05

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15059/15.

Escrito de respuesta número CDE/CAF/054/2015, de fecha 11 de Junio de 2015.

RESPUESTA: En el apartado de la cuenta INGRESOS POR TRANSFERENCIAS se nos señala que no se presentó soporte documental, al respecto los candidatos se comprometieron a solventar estas observaciones ante el Sistema Integral de Fiscalización.

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por el Partido Encuentro Social se determinó que presenta la evidencia requerida, por la cual, la observación quedó atendida.

b.4 Aportaciones de militantes

Primer Periodo

 De la revisión a la cuenta "Ingresos por transferencias", se localizó el registro de pólizas por transferencia de recursos en especie a favor de candidatos; sin embargo, omitió proporcionar su respectivo soporte documental. A continuación se detalla el caso en comento:

DTTO./ MUNICIPIO	CANDIDATO	SUBCUENTA	FOLIO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Iguala de la Independencia	Benjamín Domínguez Martínez	Ingreso por aportación en especie	3	25/04/2015	Aportación de Militante de 4 Lonas	\$5,800.00
Iguala de la Independencia	Benjamín Domínguez Martínez	Ingreso por aportación en especie	4	25/04/2015	Aportación de Militante de 4 Lonas	\$5,800.00
Iguala de la Independencia	Benjamín Domínguez Martínez	Ingreso por aportación en especie	5	25/04/2015	Aportación de Militante de Propaganda Utilitaria	\$5,921.80
Iguala de la Independencia	Benjamín Domínguez Martínez	Ingreso por aportación en especie	6	25/04/2015	Aportación de Militante por Comodato de Casa de Campaña	\$2,000.00
						\$19,521.80

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15059/15.

Escrito de respuesta número CDE/CAF/054/2015, de fecha 11 de Junio de 2015.

RESPUESTA: En el apartado de la cuenta INGRESOS POR TRANSFERENCIAS se nos señala que no se presentó soporte documental, al respecto los candidatos se comprometieron a solventar estas observaciones ante el Sistema Integral de Fiscalización.

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por el partido ENCUENTRO SOCIAL se determinó que presenta la evidencia requerida, por la cual, la observación quedó atendida.

b.5 Aportaciones de simpatizantes

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.6 Rendimientos financieros

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.7 Transferencias de recursos no federales

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.8 Otros ingresos

El partido no reportó ingresos por este concepto.

b.9 Financiamiento Público

El partido no reportó ingresos por este concepto.

Observaciones de Ingresos

c. Egresos

El partido presentó un informe de campaña al cargo de Presidente Municipal correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el cual reportó un total de egresos por \$215,258.71, que fue clasificado de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$188,640.44	87.63
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	\$188,640.44		
2. Gastos en Diarios, Revistas y Medios Impresos		\$376.75	0.18
3. Gastos de Operación de Campaña		\$25,575.27	11.88
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		\$666.25	0.31
TOTAL		\$215,258.71	100.00

Segundo Periodo

 Al cotejar las pólizas reportadas en el Sistema Integral de Fiscalización, correspondientes a las campañas al cargo de Ayuntamientos, se localizaron registros contables que carecen del soporte documental correspondiente.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16001/15.

Escrito de respuesta número CDE/CAF/062/2015, de fecha 21 de Junio de 2015.

RESPUESTA: 3.- En este punto se señala que se localizaron registros contables sin soporte documental, mismos que vienes detallados en el anexo número 1.

Se revisaron uno a uno los casos observados y se subsanaron en la medida de lo posible, anexando dichos soportes en el Sistema de Información, los que por otra parte se anexan a este escrito, quedando solamente pendientes las evidencias del ultimo en subir, ya que el sistema se bloqueó en diversas ocasiones durante el desarrollo de este trabajo y ya no fue posible hacerlo, sin embargo se anexan de forma física a este escrito.

NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO
Esbeydi Decena Torres	Presidente Municipal	Chilapa de Álvarez
Maribel Parra Godínez	Presidente Municipal	Eduardo Neri
Virginia Ojeda Oliva	Presidente Municipal	Igualapa
	Presidente Municipal	lxcateopan de
Armando Encarnación Villalba	·	Cuauhtémoc
Manuel Olvera Sánchez	Presidente Municipal	Zihuatanejo de Azueta
Leoba Azucena Torres	Presidente Municipal	Pungarabato
Guzmán		
Nazario Hernández Chepillo	Presidente Municipal	Zitlala

Sobre las muestras de propaganda contratada, el partido siempre fue puntual, al recomendar a los candidatos las evidencias de cada propaganda, señalándoles que deberían subirlas en cada registro si fuera el caso. En todos los casos que se mencionan tal como los recibos de aportaciones, contratos de servicios, comodatos etc., también se les entregaron en su momento los ejemplos de formatos y contratos correspondientes y se les explico a los candidatos de la importancia de cumplir con este lineamiento, quedando bajo la responsabilidad de cada uno de ellos

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a los registros del Sistema Integral de Fiscalización y las pruebas presentadas por el Partido Encuentro Social, se advierte que presentó la evidencia con la que se aclara el incumplimiento observado, razón por la cual, la observación quedó atendida.

a) Verificación Documental

Como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria que respalda las cifras reportadas en el informe de Campaña, mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/15059 e INE/UTF/DA-L/16001/15, se le solicitó al partido una serie de aclaraciones y rectificaciones, mismas que se describen en los apartados subsecuentes, las cuales originaron cambios en las cifras reportadas inicialmente.

c.1 Gastos de Propaganda

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de Gastos de Propaganda un monto de \$188,640.44.

c.1.1 Páginas de Internet

El partido no reportó ingresos por este concepto.

c.1.2 Cine

El partido no reportó ingresos por este concepto.

c.1.3 Espectaculares

El partido no reportó ingresos por este concepto.

c.1.4 Otros

Primer Periodo

 De la revisión en la subcuenta de "Gastos de Propaganda", se observó el registro de dos pólizas en los gastos por concepto de pago factura a proveedores, por trabajos de impresión de lonas; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichos gastos. A continuación se detallan los casos en comento:

SUBCUENTA	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
5301020000	Benjamín Domínguez Martínez	1	25/04/2015	Adquisición de 130 Lonas de 5 x 2	\$49.764.00
	Manuel Olvera Sánchez	1	15/05/2015	metros	\$49,764.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15059/15.

Escrito de respuesta número CDE/CAF/054/2015, de fecha 11 de Junio de 2015.

RESPUESTA: En el punto 8, GASTOS DE PROPAGANDA, se observa que no se subieron los soportes documentales de las pólizas en el SIF, esta acción se está realizando por nuestra parte, sin embargo se anexan copias de las facturas, copias de cheques, registro del proveedor ante el INE, copia de credencial de elector y comprobante de domicilio, en cuanto a la muestra fotográfica de las lonas, ya se les solicitaron a los candidatos para que nos sean enviadas entre otros documentos.

De la revisión a los registros del Sistema Integral de Fiscalización, se constató que el Partido Encuentro Social omitió adjuntar el soporte documental de las operaciones detalladas en el cuadro que antecede; razón por la cual, la observación quedó no atendida.

En consecuencia, al no presentar la documentación comprobatoria de una póliza de egresos por un monto de \$49,764.00, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de Fiscalización.

 De la revisión en la subcuenta de "Gastos de Propaganda", se observó el registro de pólizas en los gastos por concepto de pago factura a proveedores, por trabajos de impresión de volantes; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichos gastos. A continuación se detallan los casos en comento:

SUBCUENTA	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
5301030000	Silvia Ocampo Galeana	3	26/04/2015	Impresión de Volantes	\$1,160.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15059/15.

Escrito de respuesta número CDE/CAF/054/2015, de fecha 11 de Junio de 2015.

RESPUESTA: Del punto 9, de la "Sub cuenta Gastos de Propaganda", nos observan la falta de soporte documental en el gasto de impresión de volantes, se ha solicitado a la candidata, dicho soporte documental ya que fue una aportación personal, así como lo que conlleva dicho material para efecto de soportar dicho gasto y control de volantes.

De la revisión a los registros del Sistema Integral de Fiscalización, se constató que el Partido Encuentro Social omitió adjuntar el soporte documental de las operaciones detalladas en el cuadro que antecede; razón por la cual la observación quedó no atendida.

En consecuencia, al no presentar la documentación comprobatoria de una póliza de egresos por un monto de \$1,160.00, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de Fiscalización.

 De la revisión en la subcuenta de "Gastos de Propaganda", se observó el registro de dos pólizas en los gastos por concepto de pago factura a proveedores, por renta de un local para eventos públicos; sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dichos gastos. A continuación se detallan los casos en comento:

SUBCUENTA	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
5302020000	Silvia Ocampo Galeana	6	28/04/2015	Renta de Local	\$4,000.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15059/15.

Escrito de respuesta número CDE/CAF/054/2015, de fecha 11 de Junio de 2015.

RESPUESTA: En el punto 10 de la "Sub cuenta Gastos de Propaganda", existen dos pólizas que no fueron sustentadas con su soporte documental del gasto, así como contratos y copias de los pagos realizados por este concepto. Al igual que los otros rubros que no están en nuestras manos por el momento resolver por la distancia en que se encuentran nuestros

candidatos(as) sin embargo también ya fueron notificados al respecto, para su solución.

De la revisión a los registros del Sistema Integral de Fiscalización, se constató que el Partido Encuentro Social omitió adjuntar el soporte documental de las operaciones detalladas en el cuadro que antecede; razón por la cual la observación quedó no atendida.

En consecuencia, al no presentar la documentación comprobatoria de una póliza de egresos por un monto de \$4,000.00, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de Fiscalización.

c.2 Gastos de operación de campaña

Primer Periodo

De la revisión a la cuenta "Gastos de Campaña", subcuenta "Arrendamiento Eventual de Bienes Muebles e Inmuebles" se localizaron dos pólizas por arrendamiento de vehículos y arrendamiento de equipo de sonido; sin embargo omitió proporcionar la documentación soporte de dichos gastos. A continuación se detallan los casos en comento:

SUBCUENTA	NOMBRE DEL CANDIDATO	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
5301050000	Silvia Ocampo Galeana	5	28/04/2015	Arrendamiento de Equipo de Sonido	\$2,500.00
5302020000	Silvia Ocampo Galeana	2	25/04/2015	Arrendamiento de Camionetas	\$5,000.00
Total					

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15059/15.

Escrito de respuesta número CDE/CAF/054/2015, de fecha 11 de Junio de 2015.

RESPUESTA: En el punto 10 de la "Sub cuenta Gastos de Propaganda", existen dos pólizas que no fueron sustentadas con su soporte documental del gasto, así como contratos y copias de los pagos realizados por este concepto. Al igual que los otros rubros que no están en nuestras manos por el momento resolver por la distancia en que se encuentran nuestros

candidatos(as) sin embargo también ya fueron notificados al respecto, para su solución.

De la revisión a los registros del Sistema Integral de Fiscalización, se constató que el Partido Encuentro Social omitió adjuntar el soporte documental de las operaciones detalladas en el cuadro que antecede; razón por la cual la observación quedó no atendida.

En consecuencia, al no presentar la documentación comprobatoria de 2 pólizas de egresos por un monto de \$7,500.00, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de Fiscalización.

c.3 Gastos en diarios, revistas y medios impresos

El partido reportó en su Informe de Campaña por concepto de Gastos de Propaganda un monto de \$376.75.

c.4 Gastos de producción de mensajes en radio y televisión

Primer Periodo

De la revisión a la cuenta "Gastos de Producción de los mensajes para Radio y Televisión" se observó el registro de una póliza por un importe de \$228.68 por el prorrateo del pago de una factura, por concepto de gastos de producción de mensajes de radio y televisión, para la campaña del candidato a Presidente Municipal de Chilpancingo de los Bravo, C. Arnoldo Moran Oseguera, sin embargo, omitió presentar la factura, copia del cheque o transferencia electrónica, el contrato de prestación de servicio y las muestras de las versiones de promocionales.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15059/2015.

Escrito de respuesta CDE/CAF/054/2015 de fecha 11 de Junio de 2015.

RESPUESTA: Del punto 7, EGRESOS (Gastos de Producción de los Mensajes para Radio y Televisión) señala la omisión en la presentación del soporte del registro por \$ 228.68, dicho soporte se está localizando en los mensajes enviados por el INE y en su oportunidad se anexara dentro del SIF, el resto de la información solicitada en este punto será

presentada por nuestro partido de manera general, ya que ellos cuentan con esta información.

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por el partido, se determinó que expone de conformidad, la razón por la cual no reporta gastos por este concepto, debido a que los mismos fueron realizados por parte de la Directiva Nacional del Partido Encuentro Social, por lo que la observación quedó atendida

Observaciones de Egresos

d. Gastos de la Jornada Electoral

El partido no reporta gastos por este concepto

e. Cuentas de balance

Bancos

Primer Periodo

♦ De la revisión a la documentación presentada a través del "Sistema Integral de Fiscalización", se observó que omitió presentar los estados de cuenta, avisos de apertura de cuentas bancarias, conciliaciones bancarias y tarjeta de firmas

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15059/2015.

Escrito de respuesta CDE/CAF/054/2015 de fecha 11 de Junio de 2015.

RESPUESTA: En lo que se refiere al apartado BANCOS, se anexan el oficio CDE/CAF/027/2015, fechado el día 7 de abril del presente, donde se da aviso a la Unidad Técnica de Fiscalización sobre el número de cuenta y clave interbancaria de la cuenta concentradora para la recepción de los recursos relativos al gasto de Campaña de los candidatos registrados, misma que serviría para generar los pago a los proveedores de los candidatos en virtud de que no se pudieron aperturar las cuentas de la manera como el Instituto nos lo marca en sus lineamientos (Anexo 2). Anexo 3 el Estado de Cuenta Bancario de HSBC, de la cuenta al cierre del mes de mayo de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por el partido, se determinó que expone de conformidad, la razón por la cual, no reporta la documentación solicitada por este concepto, por lo que la observación quedó atendida.

De la revisión a las operaciones registradas en el "Sistema Integral de Fiscalización" apartado "Pólizas y Evidencias", se observó el registró de ingresos y egresos; sin embargo, omitió presentar el aviso de la apertura de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos de las campañas. A continuación se detallan los casos en comento:

NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO
Erick Nogueda Delgado	Presidente Municipal	Acapulco de Juárez
Silvia Ocampo Galena	Presidente Municipal	Atoyac de Álvarez
Arnoldo Moran Oseguera	Presidente Municipal	Chilpancingo de los Bravo
Benjamín Domínguez Martínez	Presidente Municipal	Iguala de la Independencia
Manuel Olvera Sánchez	Presidente Municipal	Zihuatanejo de Azueta

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15059/2015.

Escrito de respuesta CDE/CAF/054/2015 de fecha 11 de Junio de 2015.

RESPUESTA: En lo que se refiere al apartado BANCOS, se anexan el oficio CDE/CAF/027/2015, fechado el día 7 de abril del presente, donde se da aviso a la Unidad Técnica de Fiscalización sobre el número de cuenta y clave interbancaria de la cuenta concentradora para la recepción de los recursos relativos al gasto de Campaña de los candidatos registrados, misma que serviría para generar los pago a los proveedores de los candidatos en virtud de que no se pudieron aperturar las cuentas de la manera como el Instituto nos lo marca en sus lineamientos (Anexo 2). Anexo 3 el Estado de Cuenta Bancario de HSBC, de la cuenta

Del análisis y revisión a las aclaraciones y a los registros del Sistema Integral de Fiscalización y las pruebas presentadas por el Partido Encuentro Social, se advierte que la evidencia presentada aclara los incumplimientos observados; por tal razón, la observación quedó atendida.

Segundo Periodo

 De la revisión a la documentación presentada por Encuentro Social a través del "Sistema Integral de Fiscalización", se observó que omitió, presentar los estados de cuenta y conciliaciones bancarias.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15059/2015.

Escrito de respuesta CDE/CAF/054/2015 de fecha 11 de Junio de 2015.

RESPUESTA: En lo que se refiere al apartado BANCOS, se anexan el oficio CDE/CAF/027/2015, fechado el día 7 de abril del presente, donde se da aviso a la Unidad Técnica de Fiscalización sobre el número de cuenta y clave interbancaria de la cuenta concentradora para la recepción de los recursos relativos al gasto de Campaña de los candidatos registrados, misma que serviría para generar los pago a los proveedores de los candidatos en virtud de que no se pudieron aperturar las cuentas de la manera como el Instituto nos lo marca en sus lineamientos (Anexo 2). Anexo 3 el Estado de Cuenta Bancario de HSBC, de la cuenta al cierre del mes de mayo de 2015.

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por el partido, se determinó que expone de conformidad, la razón por la cual, no reporta la documentación solicitada por este concepto, por lo que la observación quedó atendida.

Proveedores

Segundo Periodo

 De la revisión a la información presentada en el SIF, se detectó que omitió presentar la Relación de proveedores y Prestadores de servicio, que rebasen los 500 y 5,000 días de salarios mínimos del D.F. con los cuales realizaron operaciones durante el periodo de campaña.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16001/15.

Escrito de respuesta CDE/CAF/062/2015 de fecha 21 de Junio de 2015.

RESPUESTA: 6.- Sobre esta observación, de la omisión en la presentación de las relaciones de Proveedores por las operación que

rebasen los 500 y 5,000 días de salario mínimos del DF con los que realizamos operaciones durante este periodo de campañas.

A este respecto manifiesto que se omitió realizar esta tarea debido a que no me percate de esta obligación y el día de hoy fue muy prematuro debido a lo que señalo en el punto número uno, sin embargo estaré cubriendo esta obligación si el sistema me lo permite.

Del análisis a la información presentada mediante el "Sistema Integral de Fiscalización", se constató que los proveedores que superan los 500 y 5000 días de salario mínimo se encuentran registrados en el Registro Nacional de Proveedores; por tal razón la observación quedo atendida.

f. Procedimientos de queja

g. Procedimientos de deslindes

h. Confronta

Mediante los oficios números INE/UTF/DA-L/15042/15 y INE/UTF/DA-L/16434/15, se le comunicó a Encuentro Social, que dichas confrontas se llevarían a cabo los días 10 de junio de 2015 y 20 de junio de 2015, en la oficinas que ocupa la Junta Distrital Ejecutiva No. 09 del Instituto Nacional Electoral en Av. Lázaro Cárdenas Numero 13, Col. La Popular, C.P. 39799, Acapulco de Juárez, Guerrero, en la que se contó con la asistencia de la Lic. Abigail Vázquez López, Auditora Senior; por parte del Partido Encuentro Social los C.C. C.P. Esther Abarca Ramos y el Lic. Gustavo Ávila Navarrete. Se realizó una versión estenográfica para efectos de dejar constancia de todas las manifestaciones vertidas en dicho acto.

8.4.10.4 Todos los Cargos

- a. Centralizados
- a.1 Prorrateo

Tercer Periodo

Gobernador

◆ De la revisión a la información registrada en el Sistema Integral de Fiscalización correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, se observó el registro de gastos de campaña que benefician a los candidatos a Diputados Federales y Campañas Locales; sin embargo, no se localizó el registro contable en la contabilidad del ámbito local.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15999/15.

RESPUESTA El Partido Encuentro Social no presento escrito de respuesta.

Se dará seguimiento en el marco de la revisión del Informe Anual 2015 con la finalidad de verificar las transferencias efectuadas por el Comité Ejecutivo Nacional y su correcto registro contable.

Segundo Periodo

Diputados Locales

◆ De la revisión a la información registrada en el Sistema Integral de Fiscalización correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, se observó el registro de gastos de campaña que benefician a los candidatos a Diputados Federales y Campañas Locales; sin embargo, no se localizó el registro contable en la contabilidad del ámbito local.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16000/15.

Escrito de respuesta número CDE/CAF/63/2015 de fecha 21 de junio de 2015.

RESPUESTA: **9.-** Respecto al **Prorrateo**, a que se refiere en este punto 9, he de manifestar a Ustedes, que se observa que de los gastos de campaña donde se benefician a candidatos a Diputados Federales y Campañas Locales, no se localizó el registro contable de Gastos de Campaña del Ámbito Local.

Al respecto les informo que se han revisado los reportes de prorrateo que emite el Sistema de Fiscalización, con la finalidad de registrar contablemente los importes de cada candidato, no obstante a que se les ha pedido que revisen su cedula de prorrateo para que hagan los registros correspondientes, ya que cuando se les comparte un beneficio

colectivo, el CDN les hace llegar dicha cedula a sus correos personales, desgraciadamente pocos tiene el cuidado de prestar atención en este punto.

Se dará seguimiento en el marco de la revisión del Informe Anual 2015 con la finalidad de verificar las transferencias efectuadas por el Comité Ejecutivo Nacional y su correcto registro contable.

Segundo Periodo

Ayuntamientos

◆ De la revisión a la información registrada en el Sistema Integral de Fiscalización correspondiente al Proceso Electoral Federal 2014-2015, se observó el registro de gastos de campaña que benefician a los candidatos a Diputados Federales y Campañas Locales; sin embargo, no se localizó el registro contable en la contabilidad del ámbito local.

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16001/15.

Escrito de respuesta número CDE/CAF/62/2015 de fecha 21 de junio de 2015.

RESPUESTA: 8.- Se observa que de los gastos de campaña donde se benefician a candidatos a Diputados Federales y Campañas Locales, no se localizó el registro contable de gastos de campaña del ámbito Local.

Al respecto les informo que se han revisado los reportes de prorrateo que emite el Sistema de Fiscalización, con la finalidad de registrar contablemente los importes de cada candidato, no obstante a que se les ha pedido que revisen su cedula de prorrateo para que hagan los registros correspondientes, ya que cuando se les comparte un beneficio colectivo, el CDN les hace llegar dicha cedula a sus correo personales, desgraciadamente pocos tiene el cuidado de prestar atención en este punto.

Se dará seguimiento en el marco de la revisión del Informe Anual con la finalidad de verificar las transferencias efectuadas por el Comité Ejecutivo Nacional y su correcto registro contable.

b. Visitas de Verificación

b.1 Casas de Campaña

Primer Periodo Gobernador

Al cotejar la información reportada en el "Sistema Integral de Fiscalización", no se localizó, el registro contable de la erogación por la renta del inmueble, o en su caso, la aportación en especie por concepto del otorgamiento en comodato de inmueble utilizado para casa de campaña del candidato

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7917/15.

Escrito de respuesta número CDE/CAF/032/2015, de fecha 20 de Abril de 2015.

RESPUESTA: En cuanto a la erogación por renta del inmueble para casa de campaña, no existe erogación alguna ya que la casa de campaña donde se está operando, se encuentra en comodato, por lo que se presentara en el siguiente informe las evidencias del mismo ya que la fecha del comodato es a partir de abril, por lo que no hubo nada que reportar en el periodo revisado.

Al respecto, esta autoridad constató que el candidato a Gobernador no contó con casa de campaña; por tal razón, la observación quedó atendida.

Segundo Periodo

Gobernador

♠ Al cotejar la información reportada en el Sistema Integral de Fiscalización, se localizó una póliza correspondiente al registro en comodato del inmueble utilizado para casa de campaña del candidato, sin embargo, omitió proporcionar la documentación soporte de dicha aportación. A continuación se detalla el caso en comento:

NOMBRE DEL CANDIDATO	SUBCUENTA	FOLIO DE PÓLIZA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
Raymundo Nogueda Analco	Gastos de propaganda	2	05/04/2014	Registro del comodato de la casa de campaña del candidato	\$10,000.00

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11386/2015.

Escrito de respuesta sin número de fecha 19 de Mayo de 2015.

RESPUESTA: Noveno.- En relación a la Casa de Campaña que se solicita y refiere en este punto 9, debo manifestar que si se presentó en tiempo y forma el contrato de comodato correspondiente a la casa de campaña, señalar que en relación a los espectaculares panorámicos cabe señalar que no existen, pues no se cuenta con ninguno de ellos, lo que si existen son tres mantas, las cuales forman parte de en el gasto de propaganda a que me he referido en el punto quinto de este escrito contestatorio, remitiéndome al mismo para los efectos legales correspondientes, independientemente en este acto exhibo nuevamente copia del contrato de comodato de la casa de campaña y recibo que se solicita, para los efectos legales correspondientes.

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por el partido y revisión al Sistema Integral de Fiscalización, se determinó que el Partido Encuentro Social reporta la documentación solicitada por este concepto, por lo que la observación quedó atendida.

Primer Periodo

Diputados Locales

Al cotejar la información reportada en el Sistema Integral de Fiscalización, no se localizó, el registro contable de erogaciones por la renta de inmuebles, o en su caso, la aportación en especie por concepto del otorgamiento en comodato de inmueble utilizado para casa de campaña del candidato. A continuación se detallan los casos en comento:

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	CASA DE CAMPAÑA IDENTIFICADA
Diputado Local Distrito 3	Eunice Patricia Fernández Martínez	No
Diputado Local Distrito 7	Marcos Robles Rendón	No
Diputado Local Distrito 8	Cinthía Marín Vilchis	No
Diputado Local Distrito 9	Feliciano Molina Dircío	No
Diputado Local Distrito 11	Francisco Suastegui Sánchez	No
Diputado Local Distrito 12	Alma Rosa Del Carmen Escobar	No
Diputado Local Distrito 17	Salvador Ortuño Maldonado	No
Diputado Local Distrito 20	Epifanio Mendoza Sandoval	No
Diputado Local Distrito 22	Ma. Angélica Jaimes Mendoza	No
Diputado Local Distrito 23	Daniel Salasar Hernández	No

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11396/15.

Escrito de respuesta sin número de fecha 19 de Mayo de 2015.

RESPUESTA: Octavo.- En relación a la Casa de Campaña a que se refiere este punto 8, me permito manifestar que ninguno de nuestros candidatos a Diputados Locales cuenta con casa de campaña, y sus reuniones se llevan a cabo en lugares públicos. Además de que nuestro partido no cuentan con dinero para financiar las casas de campaña, y mucho menos los candidatos en virtud de que sus prerrogativas para gastos de campaña son limitadas, a excepción de Filadelfo Navarrete Martínez y Javier Sierra Avilés, como se señaló en el segundo punto de este escrito.

Al respecto, esta autoridad constato que los candidatos detallados en el cuadro que antecede no contaron con casas de campaña; por tal razón, la observación quedó atendida.

c.- Monitoreos

c.1 Monitoreo de espectaculares y propaganda colocada en la vía pública

Segundo Periodo Gobernador

♦ Al efectuar la compulsa correspondiente, se determinó que diversos espectaculares panorámicos y mantas colocados en la vía pública benefician a la campaña de candidatos al cargo de Gobernador y Diputado Local en el estado de Guerrero; sin embargo, omitió reportarlos en su informe. Los casos en comento se detallan a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	NUMERO ID EXURVEY	FECHA	TIPO DE PROPAGANDA	CAMPAÑA BENEFICIADA	CANDIDATO BENEFICIADO	ANEXO
Guerrero	Zihuatanejo De Azueta	23262	04/05/2015	Mantas	Gobernador	Raymundo Nogueda Analco	1
Guerrero	Acapulco De Juárez	23811	05/05/2015	Mantas	Gobernador	Raymundo Nogueda Analco	2

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/11386/15.

Escrito de respuesta sin número de fecha 19 de Mayo de 2015.

RESPUESTA: Octavo.- En relación al Monitoreo de Espectaculares y Propaganda en la Vía Publica que se solicita y refiere en este punto 8, debo señalar que en relación a los espectaculares panorámicos cabe señalar que no existen, pues no se cuenta con ninguno de ellos, lo que si existen son tres mantas, las cuales forman parte en el gasto de propaganda a que me he referido en el punto quinto de este escrito contestatario, remitiéndome al mismo para los efectos legales correspondientes.

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por el partido, se determinó que expone de conformidad, la razón por la cual hace la aclaración correspondiente a este concepto; por lo que la observación quedó atendida.

Tercer Periodo

Gobernador

♦ Al efectuar la compulsa correspondiente, se determinó que algunos espectaculares panorámicos y mantas colocados en la vía pública benefician a la campaña del candidato al cargo de Gobernador en el estado de Guerrero; sin embargo, omitió reportarlos en su informe. Los casos en comento se detallan a continuación:

ENTIDAD FEDERATIV A	MUNICIPI O	NUMERO ID EXURVE Y	FECHA	TIPO DE PROPAGAND A	CAMPAÑA BENEFICIAD A	CANDIDATO BENEFICIAD O	ANEX O
Guerrero	Acapulco de Juárez	57921	29/05/201 5	Mantas	Gobernador	Raymundo Nogueda Analco	1

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15999/2015.

RESPUESTA El Partido Encuentro Social no presento escrito de respuesta.

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por el partido, se determinó que expone de conformidad, la razón por la cual, no reporta gastos por este concepto, por lo que la observación quedó atendida.

Segundo Periodo

Diputado Local

Al efectuar la compulsa correspondiente, se determinó que algunos espectaculares panorámicos y mantas colocados en la vía pública benefician a la campaña de candidatos al cargo de Diputado Local en el estado de Guerrero; sin embargo, omitió reportarlos en su informe. Los casos en comento se detallan a continuación:

ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	NUMERO ID EXURVEY	FECHA	TIPO DE PROPAGANDA	CAMPAÑA BENEFICIADA	CANDIDATO BENEFICIADO	ANEXO
Guerrero	Acapulco de Juárez	57436	29/05/2015	Panorámico	Diputado local	Marcos Robles Rendón	2

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/16000/15.

Escrito de respuesta número CDE/CAF/63/2015 de fecha 21 de junio de 2015.

RESPUESTA: 5.- Relativo al **Monitoreo de Espectaculares y Propaganda en la Vía Publica**, anexamos al presente la factura de mantas del ex candidato a Diputado Local por el VII Distrito, Marcos Robles Rendón, para los efectos correspondientes, de igual manera se anexa el cheque correspondiente *respecto al gasto generado para ello.*

Del análisis y revisión a las aclaraciones presentadas por el partido, se determinó que expone de conformidad, y presenta la evidencia del gasto realizado por este concepto, por lo que la observación quedó atendida.

Primer Periodo

Ayuntamientos

♦ Al efectuar la compulsa correspondiente, se determinó que diversos espectaculares panorámicos colocados en la vía pública beneficia a los candidatos al cargo de Presidentes Municipales; sin embargo, omitió reportarlos en su informe. Los casos en comento se detallan a continuación:

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NUMERO ID EXURVEY	FECHA	TIPO DE PROPAGANDA	CAMPAÑA BENEFICIADA	CANDIDATO BENEFICIADO	ANEXO
Presidente	Benjamín	22704	04/05/15	Panorámico	Presidente	Benjamín	1

CARGO	NOMBRE DEL CANDIDATO	NUMERO ID EXURVEY	FECHA	TIPO DE PROPAGANDA	CAMPAÑA BENEFICIADA	CANDIDATO BENEFICIADO	ANEXO
Municipal	Domínguez Martínez				Municipal	Domínguez Martínez	
Presidente Municipal	Benjamín Domínguez Martínez	22803	04/05/15	Panorámico	Presidente Municipal	Benjamín Domínguez Martínez	2
Presidente Municipal	Benjamín Domínguez Martínez	22810	04/05/15	Panorámico	Presidente Municipal	Benjamín Domínguez Martínez	3
Presidente Municipal	Benjamín Domínguez Martínez	56627	29/05/15	Lonas	Presidente Municipal	Benjamín Domínguez Martínez	4
Presidente Municipal	Benjamín Domínguez Martínez	56628	29/05/15	Lonas	Presidente Municipal	Benjamín Domínguez Martínez	5
Presidente Municipal	Benjamín Domínguez Martínez	56951	29/05/15	Lonas	Presidente Municipal	Benjamín Domínguez Martínez	6
Presidente Municipal	Benjamín Domínguez Martínez	57166	29/05/15	Panorámico	Presidente Municipal	Benjamín Domínguez Martínez	7
Presidente Municipal	Benjamín Domínguez Martínez	57171	29/05/15	Panorámico	Presidente Municipal	Benjamín Domínguez Martínez	8
Presidente Municipal	Erick Nogueda Delgado	23038	04/05/15	Lonas	Presidente Municipal	Erick Nogueda Delgado	9
Presidente Municipal	Manuel Olvera Sánchez	23260	04/05/15	Lonas	Presidente Municipal	Manuel Olvera Sánchez	10

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/15059/15.

Escrito de respuesta número CDE/CAF/054/2015 de fecha 11 de junio de 2015.

RESPUESTA: En el punto de MONITOREO DE ESPECTACULARES Y PROPAGANDA EN LA VIA PUBLICA, donde nos observan que durante el monitoreo se localizaron anuncios en la vía pública y puentes peatonales que no fueron reportados en los informes, nos comentan los candidatos que todo se debió a la carga de trabajo que tuvieron durante sus campañas y por la falta de recursos no pudieron tener el personal suficiente para realizar dichos trabajo, sin embargo van a tratar en la medida de lo posible de sustentar esta observación con las evidencias necesarias y presentarlo ante el Sistema Integral de Fiscalización.

Del análisis a las aclaraciones presentadas por el Partido Encuentro Social, omitió reportar el gasto correspondiente a publicidad consistente en anuncios panorámicos y lonas que beneficia al candidato al cargo de Ayuntamiento; razón por la cual, la observación se consideró no atendida.

En ese sentido, respecto de la propaganda involucrada con el candidato, se determinó el respectivo costo con base a la siguiente metodología:

DETERMINACIÓN DEL COSTO

Para efectos de cuantificar el costo de los ingresos y egresos que no reporten los partidos políticos en beneficio de sus campañas, se utiliza la metodología en términos del artículo 27 del Reglamento de Fiscalización, como se describe a continuación:

- Se identifica el tipo de bien o servicio recibido y sus condiciones de uso y beneficio para determinar un valor razonable, considerando además, la información recabada durante el proceso de fiscalización, la información recabada de las cámaras o asociaciones del ramo y Lista Nacional de Proveedores para elaborar una matriz de precios.
- Una vez identificados los gastos no reportados, se utiliza el valor más alto de la matriz de precios para aplicarlo a los ingresos y egresos que no reporten

Espectaculares

RNP	RFC	PROVEEDOR	CONCEPTO	COSTO UNITARIO
201503102118862		Mercado, Daniel	Espectacular Jumbo	\$21,000.00
201503242121045		Vanessa Díaz Cruz	Espectacular Jumbo	\$19,500.00
201503102118862		Mercado, Daniel	Espectacular Extragrande	\$10,000.00
201503242121045		Vanessa Díaz Cruz	Espectacular Extragrande	\$9,500.00
201503102118862		Mercado, Daniel	Espectacular Grande	\$8,000.00
201503102118898		Enrique Rojas Villanueva	Espectacular Grande	\$7,000.00
201503102118862		Mercado, Daniel	Espectacular Pequeño	\$6,000.00
201503102118898		Enrique Rojas Villanueva	Espectacular Chico	\$5,000.00

Lonas

RFC	FACTURA No.	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL FACTURADO
	217	02-06-15	Raúl Muñoz Basilio	88 Impresión de Lonas medidas 3m x 2m	354.00 + IVA 410.64	\$36,136.32
	217	02-06-15	Raúl Muñoz Basilio	150 Impresión de Iona medidas 1.50m x 1m	88.50 + IVA 102.66	\$15,399.00
	631	27-05-15	Importaciones y exportaciones Higuera, S.A. de C.V.	100 m2 lonas de 2x1 10m2	35 + IVA Por m2 40.60	\$4,060.00

Una vez obtenido el costo por la propaganda no reportada, se procedió a determinar el valor de la propaganda no conciliada de la forma siguiente:

CANDIDATO	CONCEPTO	PROPAGANDA NO REPORTADA SEGÚN PROCEDIMIENTO (A)	COSTO UNITARIO (B)	IMPORTE (A)*(B)
Benjamín Domínguez Martínez	Anuncio panorámico	5	\$21,000.00	\$105,000.00
Benjamín Domínguez Martínez	Lonas	3	\$410.64	\$1,231.92
Erick Nogueda Delgado	Lonas	1	\$410.64	\$410.64
Manuel Olvera Sánchez	Lonas	1	\$410.64	\$410.64
_	Total			\$107,053.20

En consecuencia, al omitir reportar el egreso correspondiente a 5 anuncios panorámico y varias lonas por un monto de \$107,053.20, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos y 127 del Reglamento de Fiscalización.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el costo determinado se acumulará al tope de gastos de campaña.

c.2 Monitoreo de Medios Impresos

c.3 Monitoreo en páginas de Internet y redes sociales

Primer Periodo

Gobernador

Al efectuar la compulsa correspondiente, se identificó que el candidato tiene página de internet, una cuenta aperturada en las páginas www.facebook.com, o en su caso, https://twitter.com. De la consulta realizada por esta autoridad a dichas cuentas, se obtuvo evidencia de propaganda, así como de eventos en beneficio del candidato, los cuales no se localizaron reportados en el Informe de Campaña. A continuación se detallan los casos en comento:

ENTIDAD	CARGO ELECTIVO	NOMBRE DEL CANDIDATO	FUENTE DE INFORMACION	LINK DE INTERNET	ANEXO
Guerrero	Gobernado r	Nogueda Analco Raymundo	Facebook	https://www.facebook.com/4604363 74067171/photos/pb.46043637406 7171 2207520000.1427921529./6952358 60587220/?type=1&theater	1
Guerrero	Gobernado r	Nogueda Analco Raymundo	Facebook	https://www.facebook.com/pesguerr ero/photos/pcb.449027728582043/ 449027715248711/?type=1&theater	2

El oficio de notificación de observación: INE/UTF/DA-L/7917/15.

Escrito de respuesta número CDE/CAF/032/2015, de fecha 20 de Abril de 2015.

RESPUESTA: respecto al monitoreo realizado por ustedes en las redes sociales y donde señalan evidencias de propaganda, así como de eventos en beneficio del candidato, señalamos lo siguiente: que la propaganda que aparece en las fotos de las redes sociales, tienen un estatus deudor debido a que hasta el momento no se han recibido los recursos destinados a la campaña del gobernador, por las causas mencionadas en el apartado de BANCOS.

Del análisis a las aclaraciones presentadas por el Partido Encuentro Social, omitió reportar el gasto correspondiente a publicidad consistente en anuncios panorámicos que beneficia al candidato al cargo de Gobernador; razón por la cual, la observación se consideró no atendida.

En ese sentido, respecto de la propaganda involucrada con el candidato, se determinó el respectivo costo con base a la siguiente metodología:

DETERMINACIÓN DEL COSTO

Para efectos de cuantificar el costo de los ingresos y egresos que no reporten los partidos políticos en beneficio de sus campañas, se utiliza la metodología en

términos del artículo 27 del Reglamento de Fiscalización, como se describe a continuación:

- Se identifica el tipo de bien o servicio recibido y sus condiciones de uso y beneficio para determinar un valor razonable, considerando además, la información recabada durante el proceso de fiscalización, la información recabada de las cámaras o asociaciones del ramo y Lista Nacional de Proveedores para elaborar una matriz de precios.
- Una vez identificados los gastos no reportados, se utiliza el valor más alto de la matriz de precios para aplicarlo a los ingresos y egresos que no reporten

Lonas

RFC	FACTURA No.	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL FACTURADO
	217	02-06-15	Raúl Muñoz Basilio	88 Impresión de Lonas medidas 3m x 2m	354.00 + IVA 410.64	\$36,136.32
	217	02-06-15	Raúl Muñoz Basilio	150 Impresión de Iona medidas 1.50m x 1m	88.50 + IVA 102.66	15,399.00
	631	27-05-15	Importaciones y exportaciones Higuera, S.A. de C.V.	100 m2 lonas de 2x1 10m2	35 + IVA Por m2 40.60	4,060.00

Una vez obtenido el costo por la propaganda no reportada, se procedió a determinar el valor de la propaganda no conciliada de la forma siguiente:

CANDIDATO	CONCEPTO	PROPAGANDA NO REPORTADA SEGÚN PROCEDIMIENTO (A)	COSTO UNITARIO (B)	IMPORTE (A)*(B)
Nogueda Analco Raymundo	Lonas	2	\$410.64	\$821.28
_	Total			\$821.28

En consecuencia, al omitir reportar el egreso correspondiente a dos lonas por un monto de \$821.28, el partido incumplió con lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos y 127 del Reglamento de Fiscalización.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el costo determinado se acumulará al tope de gastos de campaña.

Conclusiones Finales de la Revisión de los Informes de Campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 en el Estado del Guerrero.

 El Partido Encuentro Social presentó 45 informes de campaña correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, mismos que fueron revisados en primera instancia para detectar errores y omisiones técnicas generales.

Gobernador	Diputado Local	Ayuntamiento
2	31	18

2. Los sujetos obligados omitieron presentar 16 informes de campaña de candidatos a cargos de elección, como se detalla a continuación:

CARGOS DE ELECCIÓN	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO	TERCER PERIODO	SUMA
Gobernador	1	0	0	1
Diputados Locales	0	7	n/a	7
Ayuntamientos	0	8	n/a	8
TOTAL	1	15	0	16

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con los artículos 37, numeral 1 y 244, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

3A. Los sujetos obligados omitieron presentar mediante el Sistema Integral de Fiscalización 5 informes de campaña de candidatos a cargos de elección, como se detalla a continuación:

CARGOS DE	PRIMER	SEGUNDO	TERCER	SUMA
ELECCIÓN	PERIODO	PERIODO	PERIODO	
Diputados Locales	5	0	n/a	5

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con los artículos 37, numeral 1 y 244, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional

Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

3B. Los sujetos obligados omitieron presentar 6 informes de campaña de candidatos a cargos de elección, aun cuando no reportó ingresos y egresos durante el periodo, como se detalla a continuación:

CARGOS DE	PRIMER	SEGUNDO	TERCER	SUMA
ELECCIÓN	PERIODO	PERIODO	PERIODO	
Diputados Locales	6	0	n/a	6

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

 Los sujetos obligados presentaron 26 informes de campaña de candidatos a cargos de elección, fuera del plazo establecido por la ley, como se detalla a continuación:

CARGOS DE ELECCIÓN	PRIMER PERIODO	SEGUNDO PERIODO	TERCER PERIODO	SUMA
Gobernador	0	1	0	1
Diputados Locales	10	8	n/a	18
Ayuntamientos	0	7	n/a	7
TOTAL	10	16	0	26

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción III de la Ley General de Partidos Políticos, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

I. Gobernador

Ingresos

4. El Partido Encuentro Social reportó en sus Informes de Campaña al cargo de Gobernador ingresos por un monto de \$23,000.00. Los ingresos en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$0.00	
En efectivo	\$0.00		
En especie	0.00		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		0.00	0.00
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
3. Aportaciones del Candidato		0.00	
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
4. Aportaciones de Militantes		0.00	0.00
En efectivo	0.00		
En especie	0.00		
5. Aportaciones de Simpatizantes		23,000.00	100
En efectivo	0.00		
En especie	23,000.00		
6. Rendimientos Financieros	0.00	0.00	
7. Transferencias de Recursos no Federales	0.00	0.00	
8. Otros Ingresos	0.00	0.00	
Financiamiento público candidatos independientes	0.00	0.00	
TOTAL		\$ 23,000.00	100

Egresos

5. El Partido Encuentro Social reportó en sus Informes de Campaña al cargo de Gobernador egresos por un monto de \$622,668.87. Los egresos en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$565,302.00	90.78
Páginas de internet	0.00		
Cine	0.00		
Espectaculares	0.00		
Otros	\$565,302.00		
2. Gastos de Operación de Campaña		\$57,366.87	9.22
3. Gastos en diarios, revistas y medios impresos		0.00	
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		0.00	
TOTAL		\$622,668.87	100

II. Diputados Locales

Ingresos

6. El Partido Encuentro Social reportó en sus Informes de Campaña al cargo de Diputado Local ingresos por un monto de \$261,890.76. Los ingresos en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$32,018.96	12.23
En efectivo	\$17,394.16		
En especie	\$14,624.80		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$160,961.79	61.46
En efectivo	\$13,817.55		
En especie	\$147,144.24		
3. Aportaciones del Candidato		\$41596.26	15.88
En efectivo	-		
En especie	\$41,596.26		
4. Aportaciones de Militantes		0	0
En efectivo	-		
En especie	-		
5. Aportaciones de Simpatizantes		\$27,313.75	10.43
En efectivo			
En especie	\$27,313.75		
6. Rendimientos Financieros		0	0
7. Transferencias de Recursos no Federales		0	0
8. Otros Ingresos		0	0
Financiamiento público candidatos independientes		0	0
TOTAL		\$261,890.76	100

Egresos

7. El Partido Encuentro Social reportó en sus Informes de Campaña al cargo de Diputado Local egresos por un monto de \$279,747.09. Los egresos en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$221,243.85	79.09
Páginas de internet	0		
Cine	0		
Espectaculares	\$500.00		
Otros	\$220,743.85		
2. Gastos en Diarios, Revistas y Medios Impresos		\$3,875.06	1.39

3. Gastos de Operación de Campaña	\$37,012.78	13.23
4. Gastos de producción de Radio y T.V.	\$17,615.40	6.30
TOTAL	\$279,747.09	100.00

III. Ayuntamientos

Ingresos

8. El Partido Encuentro Social reportó en sus Informes de Campaña al cargo de Ayuntamientos ingresos por un monto de \$190,098.71. Los ingresos en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional		\$1,186.17	0.64
En efectivo			
En especie	\$1,186.17		
2. Aportaciones otros órganos del Partido		\$161,664.69	86.87
En efectivo	\$5,608.12		
En especie	\$156,056.57		
3. Aportaciones del Candidato		\$9,726.05	\$3.08
En efectivo	-		
En especie	\$9,726.05		
4. Aportaciones de Militantes		\$17,521.80	\$9.42
En efectivo	-		
En especie	\$17,521.80		
5. Aportaciones de Simpatizantes		0.00	0
En efectivo			
En especie			
6. Rendimientos Financieros		0	0
7. Transferencias de Recursos no Federales		0	0
8. Otros Ingresos		0	0
9. Financiamiento público candidatos independientes		0	0
TOTAL		\$190,098.71	100.00

Egresos

9. El Partido Encuentro Social reportó en sus Informes de Campaña al cargo de Ayuntamiento egresos por un monto de \$218,258.71. Los egresos en comento se detallan a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
1. Gastos de Propaganda		\$188,640.44	87.63
Páginas de internet	0		

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	%
Cine	0		
Espectaculares	0.00		
Otros	\$188,640.44		
2. Gastos en Diarios, Revistas y Medios Impresos		\$376.75	0.18
3. Gastos de Operación de Campaña		\$25,575.27	11.88
4. Gastos de producción de Radio y T.V.		\$666.25	0.31
TOTAL		\$215,258.71	100.00

Otros

10. El Partido omitió presentar la documentación comprobatoria de registros de gastos en sus informes de Campaña, por \$62,424.00, como se detalla a continuación:

CARGO	CANDIDATO	CONCEPTO	MONTO
Presidente Municipal	Benjamín Domínguez Martínez Manuel Olvera Sánchez	Lonas	\$49,764.00
Presidente Municipal	Silvia Ocampo Galeana	Impresión de Volantes	\$1,160.00
Presidente Municipal	Silvia Ocampo Galeana	Renta de un local para eventos públicos	\$4,000.00
Gobernador	Nogueda Analco Raymundo	Arrendamiento de equipo de sonido y arrendamiento de camionetas	\$7,500.00
Suma			\$62,424.00

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 127 del Reglamento de Fiscalización, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, incisos a) y c) fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

III. Todos los Cargos

Monitoreos

11. El partido omitió reportar gastos de propaganda en sus informes de Campaña, por \$107,874.48, como se detalla a continuación:

CARGO	CANDIDATO	CONCEPTO	MONTO
Presidente Municipal	Benjamín Domínguez Martínez	Anuncio panorámico	\$105,000.00
Presidente Municipal	Benjamín Domínguez Martínez	Lonas	\$1,231.92
Presidente Municipal	Erick Nogueda Delgado	Lonas	\$410.64

CARGO	CANDIDATO	CONCEPTO	MONTO
Presidente Municipal	Manuel Olvera Sánchez	Lonas	\$410.64
Gobernador	Nogueda Analco Raymundo	Lonas	\$821.28
Suma			\$107,874.48

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad Técnica de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos y 127 del Reglamento de Fiscalización, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para efectos de lo establecido en el artículo 456, numeral 1, incisos a) y c) fracción III, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el costo determinado se acumulará al tope de gastos de campaña.

Saldos Finales

- 12. Se da vista a la Sala Superior y a la Sala Regional de la entidad, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al Tribunal Electoral del Estado, así como al Organismo Público Local correspondiente, de la totalidad de las conductas sancionadas en la presente Resolución, remitiendo copia de la misma y del Dictamen respectivo, para los efectos legales a que haya lugar.
- 13. En virtud de que los saldos de las cuentas contables utilizadas en la campaña se deben reflejar en los Informes Anuales de la operación ordinaria, esta autoridad electoral dará seguimiento a su adecuada aplicación en la revisión al Informe Anual 2015.
- 14. Al reportar el PES ingresos por un monto total \$474,989.47 y egresos por un monto total \$1,117,674.67, su saldo final asciende a -\$642,685.20.
- 15. Una vez que quede firme el dictamen consolidado, en un plazo de treinta días hábiles posteriores a ello, la Unidad Técnica de Fiscalización, determinará los saldos finales relativos a los remanentes de los recursos originados por el financiamiento público otorgado por la autoridad, para la consecución de las campañas electorales.